

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

30 DE ABRIL DE 2019

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- I        **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II       **INTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III      **LECTURA Y CONVOCATORIA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV      **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V       **POSESIÓN DE LA SUPERINTENDENTA DE BANCOS, DESIGNADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO.**
- VI      **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCIENCIA EN NUESTRO PAÍS.**
- VII     **PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA CONOVOCAR A VARIAS AUTORIDADES DE ESTADO, RESPECTO DE LA AMENAZA A NUESTRA SOBERANÍA Y FAUNA MARINA POR PARTE DE UNA FLOTA DE BUQUES CHINOS DENTRO DE LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS.**
- VIII    **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL SEÑOR MILTON LUNA TAMAYO, MINISTRO DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ÚTILES, UNIFORMES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, Y, LOS DETALLES DEL ESTUDIO DE CONDICIONES EDUCATIVAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

**QUE MÁS NECESITEN UNIFORMES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ANUNCIADO EL LUNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**IX SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN**

**ANEXOS.**

*f*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMAS</b>	
<b>I</b>	<b>Constatación del quorum.</b> -----	1
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	1
<b>III</b>	<b>Lectura y Convocatoria del Orden del Día.</b> -----	1
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución Legislativa para convocar a varias autoridades del Estado respecto de la amenaza a nuestra soberanía y fauna marina, por parte de una flota de buques chinos dentro de la reserva marina de Galápagos.-----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Marín Aguirre Ana Belén.-----	3
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día (Aprobada).-----	5
	Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación.-----	6
	Intervención del asambleísta:	
	Samaniego Maigua Franklin.-----	6
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	7
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día (Aprobada).-----	9
	Proyecto de Resolución en el cual la Asamblea	4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

	Nacional del Ecuador, respalde la restitución del hilo constitucional y democrático en Venezuela.-	9
	Intervención del Asambleísta:	
	Flores Vásquez Fernando.-----	10
	Votación de la moción de cambio de Orden del Día (Negada).-----	13
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.-</b>	<b>13</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Velín Cortéz Juan Pablo.-----	14
	Un minuto de silencio en memoria de los artistas fallecidos integrantes del grupo cultural de danza Pacha Nua Huayra.-----	15
	Corozo Ayoví Jorge.-----	15
	Transcurre un minuto de silencio en memoria del señor Stalin Gualberto Angulo Rodríguez, entrenador de la Federación Deportiva de Chimborazo.-----	16
<b>V</b>	<b>Posesión de la Superintendente de Bancos, designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. (Lectura de la Resolución PLE-CPCCS-T-0-407-23-04-2019).-----</b>	<b>17</b>
	Juramento de posesión de la señora Arregui Solano Ruth, como Superintendente de Bancos.-	19
<b>VI</b>	<b>Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución sobre la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país.-----</b>	<b>20</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	

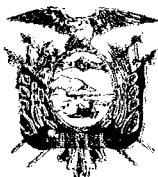


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Rohón Hervas César.....	20,67,68
Transcripción del audio de un video proyectado.-	24
Azuero Rodas Eliseo.....	26
Olivo Pallo Jaime.....	30
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Cuarto Vocal del Consejo de Administración Legislativa.....	33
Reyes Hidalgo Cristina.....	35
Carrión Moreno César.....	39
Aguñaga Vallejo Marcela.....	43,59
Enríquez Jaime Patricia.....	44
Poma Herrera Yofre.....	47
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.....	50
Torres Cobo Luis Esteban.....	52
Yandún Pozo René.....	53
Cuesta Concari María Mercedes.....	57
Alarcón Guillín Fredy.....	60
Callejas Barona Fernando.....	62
Melo Garzón Esteban.....	65
La señora Presidenta suspende y reinstala la sesión.....	68
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución (Aprobada).....	70
<b>VII Proyecto de Resolución para convocar a varias autoridades de Estado, respecto a la amenaza a nuestra soberanía y fauna marina por parte de una flota de buques dentro de la reserva marina de Galápagos.....</b>	<b>72</b>
Intervención de la asambleísta:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

	Marín Aguirre Ana Belén.-----	72
<b>VIII</b>	<b>Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación.</b> -----	<b>72</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Samaniego Maigua Franklin.-----	73,107,116
	Yaguana Echeverría Andrea.-----	77
	Salgado Andrade Silvia.-----	78
	Soliz Carrión Doris-----	83
	Cevallos Guevara Marcela.-----	87
	Yandún Pozo René.-----	89
	Callejas Barona Fernando.-----	91
	Muñoz López Pabel.-----	93
	Tello Benalcázar Raúl.-----	99,113
	Proaño Cifuentes Mauricio.-----	103
	Espinoza Andrade Augusto.-----	108,112
	Pachala Poma Luis.-----	114
	Burbano Montenegro Fernando.-----	115
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución (Aprobada).-----	120
<b>IX</b>	<b>Suspensión de la sesión.</b> -----	<b>121</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Posesión de la Superintendente de Bancos, designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Transición.**
  - 2.1. **Oficio Número CPCCS-SG-2019-0157-OF de 24 de abril de 2019, suscrito por el abogado Diego Mauricio Guambo Avalos, Prosecretario encargado, remitiendo notificación**
3. **Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución sobre la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país.**
  - 3.1. **Texto final del Proyecto de Resolución**
4. **Proyecto de Resolución Legislativa para convocar a varias autoridades del Estado, respecto de la amenaza a nuestra soberanía y fauna marina, por parte de una flota de buques chinos dentro de la Reserva Marina de Galápagos.**
  - 4.1. **Oficio No. 011-FGC-AN-2019 de 29 de abril de 2019, suscriben Ana Belén Marín, asambleísta por Cotopaxi Fafo Gavilánez Camacho, Asambleísta por Bolívar.**
5. **Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el pleno de la asamblea nacional, del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación con la finalidad de que explique la situación de los estudiantes beneficiarios de los programas de útiles, uniformes alimentación escolar en el sistema nacional de educación, y, los detalles del estudio de condiciones educativas para determinar los alumno que más necesiten, uniformes y alimentación escolar. Anunciado el lunes 22 de abril de 2019.**
  - 5.1. **Texto final del Proyecto de Resolución**
6. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

**Nacional.**

- 7. Voto electrónico.**
- 8. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

A small, handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A', located at the end of the second list item.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas diecinueve minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días señores y señoras asambleístas. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para dar inicio a la Sesión quinientos noventa y uno, convocada para esta mañana.-----

**I**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y tres asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con quorum, podemos instalar la Sesión quinientos noventa y uno.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Señora Secretaria, favor, dar lectura a los puntos de la convocatoria.-----

**III**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Convocatoria. "Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

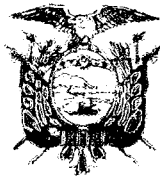
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 591 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de abril de 2019 a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión de la Superintendente de Bancos designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. 3. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución sobre la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país”. Hasta ahí el texto de la convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, favor, informar si existen cambios del Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Procedo con la lectura del primer cambio del Orden del Día. “Trámite 362532. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. Quito, 29 de abril de 2019. Con un cordial y atento saludo, solicitamos a usted se sirva poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional No. 591 a desarrollarse el día martes 30 de abril de 2019 a las 09h00, en la sede de la Función Legislativa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia de Pichincha, el siguiente cambio del Orden del Día: Proyecto de Resolución Legislativa para convocar a varias autoridades del Estado respecto de la amenaza a nuestra soberanía y fauna marina, por parte de una flota de buques chinos dentro de la reserva marina de Galápagos. Pedido que lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

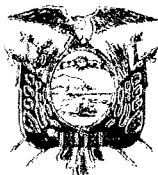
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

hacemos de conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Agradeciéndole por su atención, suscribo, adjunto una hoja correspondiente a las firmas de respaldo a la presente Resolución. Atentamente, Ana Belén Marín, asambleísta por Cotopaxi; Fafo Gavilánez Camacho, asambleísta por Bolívar”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Muy buenos días, estimados colegas asambleístas. Un saludo cordial, señora Presidenta. Quisiera realizar este cambio del Orden del Día, pensando principalmente en la soberanía de nuestro país y, por supuesto, en la biodiversidad, en la biomasa que se encuentra en la zona del Pacífico. Principalmente, preocupados por la biodiversidad en la provincia de Galápagos, sabemos con certeza de que está en evidente peligro la zona económicamente exclusiva de nuestro país. Por esa razón, es que tenemos que recordar la siguiente información, como primer artículo que mediante el Decreto doce treinta y ocho el quince de julio de dos mil doce, el Ecuador ratificó la participación en la Convemar. Pero adicionalmente, nosotros como Ecuador, tenemos la soberanía y la jurisdicción en doscientas millas náuticas, lo que permite que dentro de este espacio podamos tomar decisiones soberanas, y de ser necesario hacer acercamientos con países vecinos y tomar decisiones conjuntas regionales que no afecte la biodiversidad de un patrimonio humanitario. Que al ser es un espacio muy específico y que requiere de una atención distinta, por supuesto, que le damos la prioridad que Galápagos así lo merece. Además, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

procesos de pesca ilegal no declarada y no reglamentada, no contemplan regulaciones y cuotas establecidas por comisión del atún tropical, aspecto que atenta contra las especies transnacionales. Esto es fundamental, porque en nuestra zona económicamente exclusiva no están en este momento los buques pesqueros, se encuentran en las zonas de aguas internacionales. Sin embargo, la decisión acertada, que respalda la decisión del Ministro de Defensa de haber enviado buques, de haber enviado aviones para estar sobrevolando, para mantener sobre manejado y resguardada la decisión de sostener la soberanía del país, es acertada. Sin embargo, también se requiere ir a otros espacios internacionales, no podemos permitir que se tope la soberanía de nuestro país. Y por eso a través de esta Resolución lo que quisiéramos en primera instancia es la comparecencia del señor Ministro de Defensa, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del Ministro del Ambiente, que nos informen los avances porque ellos estuvieron en el territorio identificando cuáles son las principales problemáticas y, por supuesto, cuál es el plan de trabajo a largo plazo. En ese contexto quisiera también motivar para que el Gobierno realice todas las cartas y la presentación de las notas que sean necesarias, no solamente a nivel nacional, sino por supuesto y sobre todo a nivel internacional, dentro de las Organizaciones de las Naciones Unidas de los Alimentos y la Agricultura como la FAO, la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero, la Comisión Interamericana del Atún, así como también a la División de Asuntos Oceánicos de la Organización de las Naciones Unidas. Todas estas notas de observación permitirán que todos quienes se vean involucrados, organismos internacionales que nos puedan aportar para poder construir una estrategia adecuada bajo nuestra soberanía y nuestros propios principios constitucionales. Generar esta responsabilidad que le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

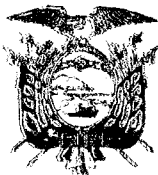
caracteriza al país, cuidar a las Islas Galápagos. Culmino, señora Presidenta, solicitando de la manera más comedida que a través de Secretaría se haga lectura de la Resolución que ha sido planteada tanto por mi persona, como del asambleísta Gavilánez, y en concordancia y en coordinación con la Asambleísta por las Islas Galápagos, que es la asambleísta Brenda Flor. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? La lectura y la discusión sobre ese tema lo haremos el momento correspondiente, señora Asambleísta. Vamos a tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento nueve asambleístas presentes en la Sala, señora Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio de Orden del Día presentado por la asambleísta Ana Belén Marín y el asambleísta Fafo Gavilánez. Señores y señoras asambleístas, por favor consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Ciento seis afirmativos, cero negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día solicitado por la asambleísta Ana Belén Marín y el asambleísta Fafo Gavilánez.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Trámite 232544. Oficio No. FOMS-VP-CEPJEE-2019-041. Distrito Metropolitano. Quito, 29 de abril de 2019. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio de la presente y en apego a lo dispuesto en las disposiciones contempladas en el numeral 21 del artículo 9, numeral 22 del artículo 12 e inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted la modificación del Orden del Día, de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional No. 591 a realizarse el día martes 30 de abril del presente año a las 10h00; y, se incluya el siguiente punto: Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación, con la finalidad de que explique la situación de los estudiantes beneficiarios de los programas de útiles, uniformes y alimentación escolar en el sistema nacional de educación; y, los detalles del estudio de condiciones educativas para determinar los alumnos que más necesiten uniformes y alimentación escolar, anunciado el lunes 22 de abril de 2019. Para los fines pertinentes, adjunto el proyecto de resolución y las firmas correspondientes. Por la atención que se digne dar a la presente le extiendo mi agradecimiento. Atentamente, doctor Franklin Samaniego Maigua, asambleísta por la provincia de Pichincha". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas, muy buenos días a la ciudadanía que el día de hoy nos escucha. Creo que este tema es de suma importancia, quienes siempre hemos estado trabajando por garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes es un tema que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

podemos dejar pasar. Por lo expuesto, en virtud de los pronunciamientos de los dichos y las contradicciones del Gobierno nacional, señora Presidenta, antes de fundamentar mi pedido, le pido por favor, se sirva autorizar que se pase un video que se había remitido.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Prioridad a las familias de escasos recursos económicos, todos los niños no recibirán uniformes. Voz hombre: Este año atenderemos con uniformes y alimentación escolar a los alumnos que más lo necesitan. Voz hombre: Moreno en su extenso discurso, señaló que al cien por ciento de los estudiantes se les entregará texto de forma gratuita, quinientas sesenta unidades educativas han sido rehabilitadas y ocho unidades comunitarias vuelven a abrir sus puertas. Voz hombre: No es momento de hacer obras faraónicas, nosotros tenemos que hacer obras pensando en el bien de toda la comunidad. Voz hombre: Más de dos millones trescientos mil niños, niñas y adolescentes inician las clases de forma paulatina en el régimen Costa, la inauguración se la realizó en una institución intercultural”.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Señora Presidenta, compañeros: Los diarios titulan “Un nuevo enfoque para la alimentación escolar en el Ecuador”. En ese sentido yo quiero intervenir y señalar dos cosas fundamentales: La primera, el tema legal y constitucional. El artículo cuarenta y cuatro de la Constitución garantiza un principio de suma importancia para los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que es el principio de interés superior del niño. Principio que está por encima, garantiza que los derechos de los niños están por encima de los derechos de las demás personas. Y el segundo, el artículo once



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

numeral ocho, que habla del principio de progresividad y no regresividad de derechos. En ese sentido, ante este ambiente de incertidumbre pese a que un Viceministro y otra autoridad del Ministerio de Educación, han salido a aclarar que efectivamente este año se garantizarán los elementos que acabo de señalar de vestimenta, de uniformes y de los alimentos escolares. Quiero yo, el día de hoy, entre estas posiciones y contraposiciones solicitar el apoyo de los señores asambleístas, para que comparezca a este Pleno de la Asamblea Nacional el ministro de Educación, Milton Luna Tamayo, para que informe no solo el tema de lo que está sucediendo, lo que se ha planteado, sino de los estudiantes beneficiarios de los programas de útiles, uniformes, alimentación escolar en el sistema nacional de educación y los detalles. Esto es sumamente importante de condiciones educativas para determinar los alumnos que más o los más necesitados, como se lo va a realizar en relación a uniformes, alimentación escolar anunciados el veintidós de abril del año dos mil diecinueve. Se decía y conversaba con algunos asambleístas, no ya se aclaró, ya está clarita la situación. Creemos que no es así, señores asambleístas, y, el mismo Ministerio de Educación emitió un informe de los resultados de este programa que en síntesis dice: Los resultados encuentran un impacto positivo y significativo en matrículas alrededor del nueve por ciento en la tasa promedio de promoción de primero y séptimo de educación básica general. No es un tema menor, queremos que el Ministro venga y nos explique la situación en la que se encuentran y, además, también nos explique qué presupuesto tiene para este año en relación a los otros años y el impacto que ha tenido en la matrícula y en la educación en este año escolar, que por lo menos en la Costa se inicia. Esa es la propuesta señora Presidenta, está el Proyecto de Resolución en consideración, en donde en resumen se plantea lo que he señalado. *¶*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Muchísimas gracias a todos y a todas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a este Secretaría. Gracias. Ciento dos asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio de Orden del Día solicitado por el asambleísta Franklin Samaniego. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Noventa y tres afirmativos, cero negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día solicitado por el asambleísta Franklin Samaniego.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. El siguiente cambio de Orden del Día. "Trámite 362557. Oficio No. 459-2019-FFV-AN. Quito, 30 de abril de 2019. Señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Conforme lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito solicitar a usted, el cambio del Orden del Día de la Sesión del Pleno No. 591, convocada para el día 30 de abril de 2019 a las 10h00 am, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, con la finalidad que se incluya como segundo punto de Orden del Día el siguiente: Proyecto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

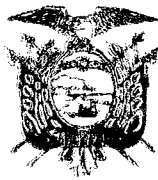
Resolución en el cual la Asamblea Nacional del Ecuador, respalde la restitución del hilo constitucional y democrático en Venezuela. Adjunto proyecto de resolución y firmas de respaldo. Seguro que mi pedido será atendido favorablemente me suscribo de usted. Atentamente, Fernando Flores, Asambleísta de la República, miembro de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, colegas legisladores. “Cuando la tiranía se hace ley, la rebelión es un derecho”, lo dijo Simón Bolívar. Hoy en la mañana, en la madrugada, el pueblo venezolano salió a las calles a respaldar la lucha por recuperar la libertad, la democracia y el hilo constitucional en ese país que ha sido violentado desde inicios de este año. El pueblo venezolano ha venido dando una lucha democrática, constante en las calles de Caracas y en el resto de las ciudades de Venezuela, y ha sido reprimido por las fuerzas de choque de la dictadura del señor Nicolás Maduro, solamente en una semana hubieron más de cuarenta muertos y ochocientos veintisiete detenidos. Pero la violencia no ha cesado, la violencia ha continuado, la persecución política ha continuado. En este momento en Venezuela hay mil trescientos presos políticos. Voy a esperar un momentito señora Presidenta, mientras...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, les pedimos por favor, tomar atención a la exposición del asambleísta Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. ...Les agradezco, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

favor, señores. Quiero recordar brevemente a esta legislatura y al pueblo ecuatoriano que Venezuela, está sumiso, está inmerso en una de las crisis humanitarias y sanitarias más grandes que ha visto la región latinoamericana. La falta de alimentos, la falta de medicinas, la falta de servicios básicos que debe dar un Gobierno y un Estado a su pueblo, no se han cumplido. Pero aparte de eso, no solo, en no atenderle a su pueblo, en no pensar en su pueblo, en reprimir a su pueblo, en llevarle a la miseria más grande que ha visto un pueblo, esa Venezuela de los años cincuenta, una Venezuela galopante, una Venezuela que atrajo a una gran colonia de ecuatorianos, a más de trescientos mil ecuatorianos, que actualmente viven en Venezuela, justamente porque era un país de oportunidades. Hoy en día se ve sumerso en una de las crisis más grandes, y es importante lo que decía Simón Bolívar también, "La unidad de nuestros pueblos no es una simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino". Es importante que hoy en día, hoy, hemos venido dando el apoyo moral al pueblo Venezolano, a su presidente interino Juan Guaidó, pero hoy que el pueblo venezolano tomó la decisión de salir a las calles, junto con sus líderes políticos, junto a las Fuerzas Armadas. Quiero informarle a este Parlamento, que en este momento veintisiete destacamentos militares están apoyando al presidente interino Juan Guaidó. En este momento la guardia nacional bolivariana se ha pegado en respaldo al presidente interino Juan Guaidó. En este momento el SEBIN, uno de los grupos que mayor represión ha dado al pueblo venezolano, se ha unido al pueblo venezolano y a su presidente interino Juan Guaidó. Pero lo más importante, señores legisladores, es que el pueblo de Venezuela está en las calles luchando por su libertad, por su democracia y por restituir el hilo constitucional en ese país. Y, desde aquí los demócratas del Ecuador y Latinoamérica tenemos que mandar

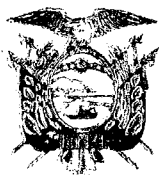


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

nuestro respaldo, nuestro mensaje de solidaridad y nuestra petición de que se respete los derechos humanos del pueblo venezolano. Sí buscamos, nosotros siempre, que las salidas deben ser pacíficas, pero ante la tiranía que reina en Venezuela, creo que las Fuerzas Armadas han entendido el mensaje de su pueblo y hoy están al lado de él para defenderlo, para protegerlo. Por eso me he permitido, señora Presidenta, proponer una Resolución por parte de esta Asamblea Nacional, que me voy a permitir leer si usted me permite. En el primer punto. Artículo uno. La Asamblea Nacional de la República del Ecuador respalda al pueblo de Venezuela en su lucha pacífica por la restitución de la libertad y la democracia. Artículo dos. La Asamblea Nacional de la República del Ecuador respalda al presidente interino Juan Guaidó, en sus acciones en aras de la restitución del hilo Constitucional. Artículo tres. La Asamblea Nacional de la República del Ecuador, hace un llamado a las Fuerzas Armadas Venezolanas y a los Organismos de Seguridad del Estado a cumplir con el mandato Constitucional de defender a su pueblo en su lucha por restituir el orden e hilo democrático, en apego al debido respeto a los derechos humanos. Y, como cuarto artículo. La Asamblea Nacional exhorta al señor presidente constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, a dirigir todos los esfuerzos diplomáticos y humanitarios para velar por la integridad y seguridad de la comunidad ecuatoriana residente en ese país. Eso es lo que les pido, señores legisladores, que me permitan que dé paso a este cambio del Orden del Día, para poder mandar un mensaje contundente al pueblo de Venezuela de apoyo y un mensaje a Latinoamérica de que tiene que estar más unidad que nunca, porque no es posible que un pueblo sea asesinado y reprimido por buscar su libertad. Gracias, señores legisladores. Gracias, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Fernando Flores. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Cincuenta y nueve afirmativos, veintiocho negativos, cero blancos, treinta y un abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de Orden del Día solicitado por el asambleísta Fernando Flores. Se han agotado los cambios, señora Presidenta. Los pedidos de cambios de Orden del Día. Señora Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Vamos a dar inicio a la sesión, primer punto por favor.-----

**IV**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Juan Pablo

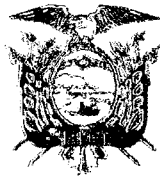


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Velín.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTÉZ JUAN. Muy buenos días, Presidenta de la Asamblea. Colegas asambleístas: Había pedido un punto de información, precisamente porque en la provincia de Morona Santiago en estos días está de luto, el país y el ámbito cultural también están de luto. El día sábado de la semana anterior ocurrió un trágico accidente en donde fallecieron seis integrantes del grupo cultural de danza Pacha Nua Huayra, los jóvenes que fallecieron son: Paola Acevedo, Cristian Cárdenas, Taíz Ordóñez, Cristian Yanza, Dayana Ochoa, Katheryne Haro, todos jóvenes entre doce, quince, dieciocho años. Tenían toda una vida precisamente por vivir. Lamentablemente en nuestro país la morbilidad o mortalidad juvenil según las estadísticas se basa precisamente en accidentes de tránsito. El día de hoy también vamos a tratar el primer debate de esas reformas tan importantes en donde sé que la Comisión ha recorrido todo el país, ha recogido las inquietudes y obviamente van a priorizar también la vida de los seres humanos. El grupo de danza se trasladaba como ustedes conocen y es noticia nacional desde la ciudad de Macas, a la provincia de Sucumbíos al Festival de Danza de los Pueblos Amazónicos, lamentablemente nunca llegaron. La furgoneta en la que viajaban perdió pista en el cantón Loreto, en la provincia de Orellana y el vehículo cayó a una pendiente, a una quebrada terminando en un río, producto de ello la muerte de estos seis jóvenes integrantes. Nos dejan un gran vacío a la provincia, al ámbito cultural, ellos eran los que continuamente estaban en todos los eventos de los cantones, en todos los eventos de las diferentes provincias alegrándonos. Sin embargo, dejan un gran legado también para que la danza no muera y más bien nos siga alegrando y en cada evento pues, los podamos recordar. Es por



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

eso, queridos colegas asambleístas, país entero, que pido un minuto de silencio en honor a aquellos jóvenes danzantes que el día de hoy no están, pero dejan un gran legado para nuestra provincia y las futuras generaciones. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto de silencio.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS ARTISTAS FALLECIDOS INTEGRANTES DEL GRUPO CULTURAL DE DANZA PACHA NUA HUAYRA.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Corozo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVÍ JORGE. Muchísimas gracias, señora Presidente de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas, un saludo cordial para casa uno de ustedes. De igual forma y penosamente tengo que referirme el día de hoy en esta sesión del Pleno a un hecho lamentable que ha ocurrido en la ciudad de La Paz, en el hermano país de Bolivia. Una delegación de hermanos ecuatorianos de la provincia de Chimborazo, de la Federación Deportiva de Chimborazo se desplegó hasta este país para unas competencias que tenían que realizar allá, pero misteriosamente el entrenador de la selección de taekwondo, el señor Stalin Gualberto Angulo Rodríguez, fue encontrado sin vida en la habitación de este hotel y aún no se esclarece las circunstancias de su deceso. Más allá de esta penosa situación, señora Presidenta y señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

asambleístas, lo triste y doloroso es que hasta el momento no hemos podido, a pesar de las gestiones que se han realizado, no se ha podido repatriar el cuerpo de este hermano deportista y luego de eso entrenador de la selección. Lo que llama a la reflexión y pido, además, que la próxima vez que tratemos la Ley del Deporte se deje establecido claramente cuáles son los protocolos que se deben llevar a cabo cuando una delegación del Ecuador, sea cual sea la modalidad o la actividad que realice en el exterior, se sepa efectivamente cuáles son los pasos que debemos llevar a cabo. Para que estas penosas situaciones no lleven a la familia a estar desesperadamente buscando de puerta en puerta ayuda para poder solucionar estos problemas. La esposa del difunto entrenador llegó a Bolivia en circunstancias penosas y críticas gracias al apoyo de familiares, deportistas y de amigos para buscar la manera de poder traer el cuerpo de su esposo al país, más allá de esta penosa y dolorosa situación. Yo pido a los asambleístas por respeto al deporte ecuatoriano, me sumo al dolor que sienten los hermanos de Macas por la pérdida de esta delegación de danza de esta ciudad hermana y pido un minuto de silencio, si es que los señores asambleístas consideran que este momento doloroso y penoso vale la pena. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y exhorto a las autoridades para que estos protocolos se lleven a cabo de forma inmediata y urgente y que no estemos pasando por estas penosas y dolorosas situaciones. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, tomar el minuto de silencio solicitado por el asambleísta Corozo.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto de silencio.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR Z





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**


STALIN GUALBERTO ANGULO RODRÍGUEZ, ENTRENADOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE CHIMBORAZO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para seguir con la sesión.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y un asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Segundo punto, por favor.-----

**V**

LA SEÑORITA SECRETARIA. “2. Posesión de la Superintendente de Bancos, designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio”. Señores de Protocolo, por favor, su ayuda. Se invita a pasar al pleno de la Asamblea Nacional a la señora máster Ruth Patricia Arregui Solano, Superintendente de Bancos, designada. En compañía de su familia. Con su venia, señora Presidenta, procedo a dar lectura de la resolución enviada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. “Trámite 362133. Asunto. Notificación Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-407-23-04-2019. Señora economista Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero, presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en el 

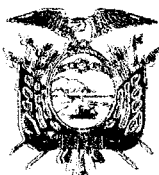


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

artículo 120, numeral 11 de la constitución de la República y artículo 2 de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-407-23-04-2019, de designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos, notifico a usted, a fin de que se sirva proceder conforme a lo dispuesto en la Constitución y la Resolución. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Diego Mauricio Guambo Ávalos, Prosecretario encargado. El texto en la parte resolutive señala lo siguiente. Artículo 1. Designar a la licenciada Ruth Patricia Arregui Solano, como Superintendente de Bancos para el periodo determinado en el artículo 205 de la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 2. Notificar a la Asamblea Nacional para que proceda con la posesión de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos, conforme lo determina el numeral 11 del artículo 120 de la Constitución. Disposición final. Por Secretaria General, notifíquese a la Asamblea Nacional, Presidencia de la República, a la Superintendencia de Bancos; a la licenciada Ruth Patricia Arregui Solano; y, a la Coordinación General de Comunicación para su publicación en la página web institucional. Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Transitorio, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de abril del 2019. Firma. Doctor Julio César Trujillo, Presidente. Lo certifico. En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril del 2019. Doctor Darwin Seraquive Abad, Secretario General Encargado". Señora Presidenta, en este momento me voy a permitir dar lectura del Acta de Posesión correspondiente, la misma que dice: "Acta de Posesión. Superintendente de Bancos. En la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

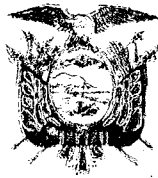
Control Social Transitorio No. PLE-CPCCS-T-O-407-23-04-2019, 23 de abril del 2019, comparece la máster Ruth Patricia Arregui Solano para posesionarse como Superintendente de Bancos ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, 30 de abril del 2019. Suscribe, economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional; máster Ruth Patricia Arregui Solano; doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General". Hasta ahí el texto del Acta de Posesión. Señora Presidenta, con su venia y pidiendo a protocolo que nos asista, vamos a proceder con la toma de juramento, señora Presidenta. A continuación procede la toma de juramento a cargo de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Ruth Patricia Arregui Solano, jura usted por su honor respetar y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador en su calidad de Superintendente de Bancos.-----

LA SEÑORA ARREGUI SOLANO RUTH. Sí, juro.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si así lo hace que la patria y el pueblo le reconozcan, caso contrario le juzgue. Queda usted posesionada constitucional y legalmente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. A continuación procede la suscripción del Acta de Posesión por parte de la señora máster Ruth Patricia Arregui Solano y la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Señores de protocolo, por favor, su ayuda. En este momento procede a salir la señora Superintendente de Bancos, la señora máster Ruth Patricia Arregui Solano, acompañada de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

su distinguida familia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señora Secretaria.-----

**VI**

LA SEÑORITA SECRETARIA. "3. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución sobre la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país", presentado por el asambleísta César Rohón.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores legisladores: Lamentablemente el país el día de hoy vive un clima de inseguridad ciudadana y de violencia que se ha ido de las manos de la autoridad, que se ha ido de las manos del Estado y que hoy de ninguna manera brinda esa seguridad que constitucionalmente nos merecemos todos los ciudadanos. El Ecuador tiene gravísimos problemas, el Ecuador tiene problemas de tráfico de droga, el Ecuador tiene problemas de migración, el Ecuador tiene un problema de delincuencia organizada. Y es hora, es hora de llamar la atención de las autoridades del Gobierno central para que garanticen la seguridad ciudadana de los ciudadanos. Que los proyectos de ley que se cursan en la Asamblea Nacional, en la Comisión de Justicia que fueron presentados el año pasado en el mes de febrero con ochenta y dos firmas y que tienen por objeto fortalecer eso, la seguridad ciudadana en esta Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y que están hoy en la 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

Presidencia de la Asamblea Nacional, puedan venir al primer debate al Seno de esta Asamblea para poder avanzar en estos objetivos. La lucha de la delincuencia tiene que ser frontal, la lucha de la delincuencia tiene que ser utilizando todos los mecanismos que estén a la mano por parte del Estado. Y me refiero principalmente a que se ha ido de las manos de la Policía, porque le falta apoyo y necesitamos fortalecer, entonces, la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles para controlar a la delincuencia. Tenemos que analizar con seriedad la Ley de Porte de Armas, hoy la ciudadanía se encuentra indefensa, totalmente en la indefensión. Y lamentablemente pues, vemos que en Quito, que en Guayaquil, que en Cuenca, que a lo largo y ancho del país, nos asaltan, nos roban, nos matan, nos violan. No puede continuar esta situación en el Ecuador, es hora de actuar con frontalidad, es hora que el Presidente de la República a través de un decreto ejecutivo, de un decreto presidencial llame a las Fuerzas Armadas a las calles a combatir a la delincuencia. Necesitamos la presencia en las calles de las Fuerzas Armadas para que conjuntamente con la Policía Nacional puedan ejercer un plan de control de armas, puedan ejercer un plan de control de la violencia, puedan ejercer un plan de control contra el narcotráfico, puedan disuadir a la delincuencia que esta armada hasta los dientes y que la ciudadanía lamentablemente no tiene ni una pistola de fogeo, para defenderse o ahuyentar a los maleantes. Fui víctima, señora Presidenta, señores legisladores, de un asalto a mano armada en Guayaquil hace un mes, con pistola en mano en la cabeza, con mi familia, en esta modalidad del boleo, cuando el tráfico se bloquea en distintos puntos de la ciudad y que conocemos además cuales son los puntos de la ciudad donde se bloquea el tráfico. Lo insólito es que no hay un solo Policía, lo insólito es que no vemos la presencia policial en las calles. *z*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

Hemos escuchado a la Ministra del Interior con preocupación decir que muchos elementos policiales están cuidando las urnas, bueno, si hay muchísimos elementos policiales cuidando las urnas dentro de un proceso de elección que ha habido en la República. Entonces, con mayor razón tiene que actuar el Estado para garantizar la seguridad nacional y llamar a las Fuerzas Armadas a que salga a las calles a cumplir con esa tarea. Señora Presidenta, señores legisladores, quisiera que todos los asambleístas podamos ver que dicen las redes sociales, miles de casos que se quejan de esta situación, miles de casos de ciudadanos que han sido violentados, que han sido asaltados, que han sido apuñalados, que han sido golpeados, que han sido robados y que han sido violados. El sábado pasado en Guayaquil, un grupo de jóvenes salieron en una embarcación a un paseo por el Estero Salado, veintitrés jóvenes. ¿Qué ocurrió? Vino una panga con seis delincuentes armados hasta los dientes, se subió a la embarcación, despojó de todo a los jóvenes; billeteras, celulares, relojes, todo, absolutamente todo. Claro, si la embarcación podría llevar un arma para defenderse, seguramente los delincuentes pensarían dos veces en asaltar la embarcación, pero como saben que nadie puede llevar armas, como saben que la sociedad esta indefensa, entonces, siguen haciendo de las suyas. Esta situación no puede continuar en el país. Hemos visto como aquí, en el valle de Cumbayá todos los días robaban y asaltaban, hasta que finalmente tuvieron que ser las mujeres, cansadas de que roben y les asalten, que se organizaron en ese colectivo que tienen las mujeres valientes y decididas del valle de Tumbaco y de Cumbayá para que en coordinación con la Policía detener a los delincuentes. Pero fue al revés, tuvo que organizarse la sociedad civil, cansada del abuso de la delincuencia, sin embargo, no fue al revés, no fue la Policía, no fue las Fuerzas Armadas, }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

no fue el Estado el que hizo los operativos para desarmar a la delincuencia para controlar esta situación. Ingresaban en enero al país quinientos extranjeros por día, hoy ingresan al país tres mil extranjeros por día, el pasado judicial fue bloqueado, no se puede pedir el pasado judicial, aquí al Ecuador entran todos, buenos y malos. Tenemos que buscar otros mecanismos para defender nuestras fronteras, tenemos que buscar mecanismos como el Perú que en los próximos días va a exigir la visa a todos los extranjeros, algo más tenemos que hacer para protegernos. Hemos visto como se ha subido en el Ecuador el tema de la violencia y el tráfico de droga, necesitamos medios, necesitamos mayores medios, necesitamos radares, necesitamos tecnología. Vemos con preocupación que el ECU911 no está funcionando adecuadamente, no sabemos si está interconectado o no los sistemas electrónicos de seguridad con Fuerzas Armadas y Policía, no sabemos nada, absolutamente nada. Por esa razón, señora Presidenta, señores legisladores, pedimos también la comparecencia en el Pleno de esta Asamblea Nacional de la Ministra del Interior y del Comandante General de la Policía Nacional para que den cuenta de cuál es la estrategia de seguridad que tenemos en el país. Necesitamos tres cosas en esa resolución, señora Presidenta. Primero, primero, que el señor Presidente de la República a través de un decreto ejecutivo exija la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles para combatir la delincuencia. La Policía necesita ayuda, no lo puede hacer sola, hoy la Policía Nacional tiene más de cuarenta mil elementos, tiene más hombres que las tres Fuerzas Armadas en conjunto, que el Ejército, que la Aviación y que la Marina, sin embargo, no se da abasto contra la delincuencia. Por lo tanto, tiene que ser una política de Estado, del Estado ecuatoriano de defender a sus conciudadanos. Segundo, la presencia de la Ministra del Interior como lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

manifesté y el Comandante General de la Policía en esta Asamblea Nacional, queremos saber cuáles son los planes de seguridad que tenemos en el país. Y finalmente, el Proyecto de Ley, la Ley de seguridad Ciudadana que pasó de la Comisión de Justicia a la Presidencia de la Asamblea Nacional que venga a la brevedad posible a este Pleno para ser discutido. En esta Ley de Fortalecimiento que fue firmado por ochenta y dos asambleístas de todas las distintas bancadas, proyecto que fue presentado por el Pleno del Consejo de Guayaquil y su Alcalde, aquí en el Seno de la Asamblea Nacional en febrero del año dos mil dieciocho, estamos en mayo del dos mil diecinueve, mañana es mayo del dos mil diecinueve. Tenemos que avanzar en estos procesos donde tenemos que fortalecer el área punitiva contra la delincuencia. Estas son las cosas que la sociedad está esperando, señora Presidenta, señores legisladores, hay un pequeño video que quiero que lo veamos todos para que podamos reflexionar sobre lo que está pasando en el Ecuador, y que tenemos todos que unirnos para combatir a la delincuencia y a la violencia que está en la sociedad. Señora Presidenta, señoras y señores legisladores.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz hombre: El dos mil dieciocho, la preocupación de la ciudadanía es que muchas de las víctimas han sido fuertemente agredidas físicamente y en ocasiones escopolaminadas. Voz hombre: ministra del Interior, María Paula Romo, confirmó que existe un incremento de asaltos a personas en la capital, especialmente. Voz mujer: ...Cumbayá, Tumbaco, Pifo, porque además estamos mirando esta modalidad de robo en los semáforos, en las vías. Si tenemos algunas alertas en Quito. Tenemos por supuesto una grave preocupación porque algunos de estos delitos, además, se cometen con violencia y eso es muy grave. Voz hombre: La Ministra, señala que





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

por temas electorales se ha descuidado un poco los trabajos de patrullaje en las calles. Voz mujer: Todavía tenemos policías custodiando urnas en Los Ríos, por ejemplo, la Policía ha debido custodiar casi tres semanas después con una gran cantidad de personal. Voz hombre: Pero si no presentan la denuncia estos individuos salen inmediatamente, porque la autoridad competente no tiene como formularle cargos”.....

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Señora Presidenta, reposa en Secretaría de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución que pido, señora Presidenta, que se lea para que la Asamblea Nacional pueda votar a favor de esta Resolución que tiene por objetivo, combatir a la delincuencia y a la violencia que está en las calles muy subida de tono y que hay que bajarle de tono en el Ecuador.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, dar lectura a la propuesta de resolución planteada por el asambleísta César Rohón.....

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidente, con su venia: “Artículo 1. Solicitar al presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, que dentro del respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución y leyes de la República, adopte las medidas necesarias para evitar que continúe la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país, incluyendo la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles y se garantice de forma eficaz y eficiente la seguridad integral de todas las personas que habitan en el Ecuador, así como su derecho a una vida libre de violencia y criminalidad. Artículo 2. Solicitar la comparecencia, ante el Pleno de la Asamblea Nacional, de la doctora María Paula Romo Rodríguez, ministra del Interior; y del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

general Nelson Humberto Villegas Ubillús, comandante general de la Policía Nacional, con la finalidad de que informen las acciones que están realizando las instituciones a su cargo para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Artículo 3: Solicitar a la presidenta de la Asamblea Nacional, economista Elizabeth Cabezas Guerrero, que con el carácter de urgente incluya en el Orden del Día del Pleno de la Asamblea Nacional el tratamiento del informe no vinculante para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA Sí, señor Asambleísta, vamos a iniciar el debate, le pido, por favor, en orden de registro. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: La iniciativa presentada por el asambleísta Rohón es, sin lugar a dudas, un tema que genera en la ciudadanía mucha preocupación. Las cosas, lamentablemente, se están yendo de las manos. Pero yo diría que obedece a una serie de factores que lamentablemente han sido heredados, porque en el Ecuador se ha instituido la política de la confrontación desde los más altos niveles del Estado, se promueven acciones confrontacionales que de alguna manera el pueblo lo ve como un espejo en el que se deben reflejar. Yo considero de que en efecto el tema del porte de armas, como teníamos ese derecho antes, es de revisarlo, no puede hacerlo cualquier persona que no esté en condiciones psicológicas, psiquiátricas adecuadas para poder obtener el 7

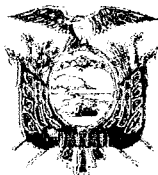


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

correspondiente permiso de porte de armas. De manera expresa al parecer se buscó desarmar al pueblo con un afán, como en Venezuela, de que no reaccionen los ciudadanos y que solo tengan derecho aquellas personas que estaban o están coberturizadas por el Gobierno de turno. Esto es algo que a mi juicio, es una regresión de los derechos que tenemos las personas de poder buscar nuestra seguridad ya que institucionalmente al parecer no la estamos obteniendo. Los temas que promueven este clima de inseguridad no solo tiene que ver con el conocimiento del hampa, del delincuente, de que ingresar a una casa le es fácil porque ahí no existe una sola arma y que si encuentra un ciudadano en la calle igualmente sabe que no tiene con que defenderse; ese es un elemento. El otro elemento tiene, lamentablemente, que ver con la falta de acción de una de las funciones más importantes del país que es la Función Judicial. Los delincuentes como ustedes podrán observar, entran y salen de la cárcel como Pedro por su casa, tienen un prontuario de diez, doce, veinte, veinticinco detenciones y no se puede saber cómo así logran ese nivel de influencia ante la justicia para estar libres y continuar delinquiendo. Estos temas pasan por la necesidad de que esta Función, la primera Función del Estado busque reenrumbar su acción en el marco de lo que establece la Constitución de la República en lo que tiene que ver con la fiscalización a las otras funciones del Estado. El otro tema tiene que ver con esa cultura de la apropiación de lo que no es nuestro por parte de cualquier funcionario, cualquier dignatario. Hoy en día se pagan campañas inmensamente millonarias en el afán de llegar a un puesto de alcalde, de prefecto o de presidente de junta parroquial, sin lugar a dudas, desprovistos de los niveles éticos y morales, no todos por supuesto, pero una gran mayoría. Esta es la degradación moral a la que hemos llegado. También tiene que ver con que no tenemos la misma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

asistencia en la malla curricular en las escuelas y en los colegios como teníamos en el pasado para implementar el conocimiento de la ética, el conocimiento de los valores nacionales, el conocimiento de la cívica para saber qué es lo que cada funcionario o dignatario hace. Definitivamente, el tema no pasa solo porque comparezca la Ministra o el Comandante, con todo respeto, pero claro nos debe informar, lo que tenemos que buscar también es ponernos de acuerdo. Yo voy a comentar algo tremendamente delicado que aconteció en mi provincia, en la provincia de Sucumbíos el día tres de abril del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con veintiún minutos: Un ciudadano que se encontraba, posiblemente ebrio, intentó un femicidio en contra de su esposa y un parricidio en contra de sus hijos, tan es así que acudió la Policía y luego de conversar, dialogar viendo que el ciudadano cada vez estaba un poco más exaltado, inclusive profirió heridas a sus hijos –están aquí- armado de arma blanca, yo no es que esté en contra de aquellos, fueron a salvar a una dama y a salvar a sus hijos en el cumplimiento de su disposición como policías. Sin embargo, acuérdense los hechos anteriores también, en donde hubo excesos, otra vez, se ataca a la Policía porque la Policía no actuó como en el caso de Ibarra. Es decir, tenemos que ponernos de acuerdo y colocar una legislación que pase, no necesariamente por la acción dolosa, mal intencionada, inmoral de muchos profesionales del Derecho que buscan generar ahí, en este tipo de escenarios “negocios” y vulnerar la seguridad, porque si el Fiscal, el Juez, no todos, pero una grandísima mayoría al menos en mi provincia, están comprometidos con profundos hechos de corrupción. Estos profesionales ya han sido demandados por delitos altamente grave. Y lo extraño es de que, aquí tengo el parte policial, como el parte policial que se hizo con la muerte de esta chica Diana, ¿creo es?, ¿no es cierto? está en otros niveles los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

problemas y los ciudadanos esperan mucho de la Asamblea. La Asamblea puede hacer lo que legítimamente le está determinado en la Constitución y en la ley. Mucho tiene que ver, como decía el asambleísta Rohón, con la presencia masiva de bandas delincuenciales, narcotraficantes, secuestradores y, por supuesto, con la permisividad, yo debo decir con pena, pero esto es así, con la permisividad que tenemos para el ingreso de ciudadanos de otros países que no conocemos cuál es su historial delincriminal. Si usted se va a cualquier parte del mundo tiene que presentar o se le exigen ciertas precondiciones para que usted pueda acceder. Imagínense, señores asambleístas, el día de ayer los tres asambleístas de Sucumbíos estuvimos con una delegación del Ministerio de Salud Pública ¿de qué nos enteramos? De que en uno de los hospitales que teníamos nosotros la perspectiva de mejorar la condición de salud estaba saturada. Porque es el hospital al que acude el ISSFA, al que acude el IESS, al que acude el cuarenta y cinco y el cincuenta por ciento de extranjeros, vedando la posibilidad de que nuestros ciudadanos para los que se hizo ese tipo de infraestructura puedan acceder a un derecho constitucional como es el de la salud. Es decir, la descomposición social es tan grave que no sé si tengamos la oportunidad y el tiempo de poder recuperar al Ecuador de paz, de tranquilidad. Yo les hago un llamado ciudadanos del Ecuador, para que busquen fundamentalmente denunciar a los malos funcionarios que están en la Fiscalía y en las judicaturas. Se ha convertido, infortunadamente, estos espacios en cuotas políticas algo nunca antes visto. Y el impartimiento de justicia está supeditado a cuánto tienes y cómo arreglamos con el juez que patrocina la defensa o la acusación. Qué hace el Consejo de la Judicatura, qué hizo el Consejo de la Judicatura Transitorio a quien se le negó la oportunidad de que evalúe a los jueces de la Corte Nacional y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

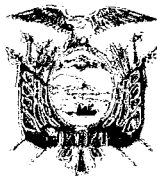
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

consiguientemente a todos los de la jerarquía inferior. Este es un tema que solo pasa por la necesaria intervención de una Asamblea en donde deponemos intereses de orden partidista, de orden politiquero y que vamos por los más altos y sagrados intereses de la patria. Aquí lo hemos dicho, y lo voy a decir en tono alto, hemos dicho que estos sesenta y tres miembros de la Asamblea no podemos dejar que sigan manejando la Asamblea Nacional, quienes no han tenido la oportunidad de corregir estos problemas que hoy a nosotros nos están afectando y que están generando este clima de inseguridad, este clima de postración, esta visión de la gente de que nadie hace nada, de que la Asamblea no sirve, de que la Justicia no sirve, de que el Ejecutivo no sirve; y, que además por redes sociales se pretende incendiar al Ecuador para tapar todas estas tropelías que no tienen sino que ver, con un gran atraco a los fondos de los ecuatorianos ocurridos en los últimos años. Finalmente, felicitar la iniciativa de César, y sumarnos a ese vivido interés suyo, como el de muchos asambleístas a que nos den respuestas, pero también comprometernos a buscar que las soluciones se fundamenten en el imperio de la ley, en la demostración de niveles éticos y morales que debemos exigir a jueces y fiscales. Muchas gracias, señora Presidenta, señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Sin lugar a dudas quiero comenzar felicitando la iniciativa de esta propuesta del compañero César Rohón. Pero quiero hacer algunas puntualizaciones que me parecen que

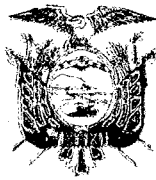


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

estamos obligados a hacerlas desde el punto de vista como Asambleísta. La seguridad es la garantía que tienen las personas de estar libres de amenaza, daño, peligro o riesgos de todo lo que pueda perturbar o atentar contra la integridad física. La sociedad generalmente se encuentra conmocionada por la ola de delincuencia que se ha generado en la sociedad. Pero también tenemos que decir claro, bueno ¿cuáles son las causas y consecuencias? Porque un ciudadano que no tiene una vida digna difícilmente pueda aportar a la sociedad. Por eso la lucha siempre será del Estado en general de tener una vida digna en la que tenga: empleo, trabajo, seguridad, vivienda, son derechos sociales que todo ser humano y toda familia es la aspiración de vivir dignamente. La seguridad tiene dos dimensiones: la individual y la colectiva. La individual, que tenemos necesidad de estar protegidos contra cualquier acto de violencia. Y la social, lógicamente, la comunidad, la sociedad tiene que estar protegido por las instituciones, en este caso las Fuerzas Armadas, los encargados de administrar justicia. Ahora, no solo las amenazas son de manera interna, también los delitos transnacionales que no se dice vienen también de afuera: el narcotráfico, el terrorismo, el sicariato también es una lucha frontal contra estas irregularidades e infracciones que vienen desde afuera. Los bienes jurídicos, sí tenemos que poner de relieve y creo que de alguna manera alguna vez todos hemos sufrido alguna situación negativa de la delincuencia. Los bienes jurídicos tutelados por la Constitución, la libertad. Esa libertad de personalidad que yo tengo para transitar libremente, lógicamente el Estado tiene que garantizarme. Pero hay que hacer una diferencia, no todas las infracciones y delitos son de la misma jerarquía, no todos los bienes jurídicos son de igual valor, hay diferentes escalas de infracciones, no en todos los delitos se necesita la intervención punitiva del Estado, hay



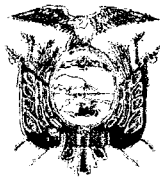
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

muchas infracciones que pueden resolverse fuera del ámbito punitivo de manera extrapenal. Pero los delitos que causan conmoción, que quitan la vida, la libertad, sí, tenemos que exigir la sanción por parte de la Justicia. Pero yo no puedo decir también hay infracciones conocida en doctrina de bagatela, de delitos menores. Ahí sí la justicia, ahí sí la Policía, pero yo me pregunto, y los que cometen los cuellos blancos los delitos, ¿qué pasa? Entonces, hay que diferenciar. En mi caso, en Cotopaxi una dirigente que aplica justicia indígena por el buen vivir de la comunidad es aprehendida, detenida, encarcelada, sin respetar al Derecho Consuetudinario que tienen las autoridades comunitarias. Por eso, sin que con esto yo pretenda defender a la delincuencia, jamás, los delitos tienen que ser juzgados. Siempre nuestros maestros nos decían: La justicia tiene que ser como la muerte, que llegue a todos por igual sin excepción. Jamás tenemos que desconectar todos los actos del poder público sin mirar la protección de los derechos fundamentales, eso es por el principio de convencionalidad, porque el Estado es parte de este sistema y todas las resoluciones que vengan del poder público tienen que estar amparados en la protección de los derechos fundamentales. Pero los delincuentes que cometen delitos graves, lógicamente tienen que ser, tiene que garantizarse un juicio justo y tienen que sufrir una pena. En eso estamos de acuerdo con la gran mayoría de los ecuatorianos, queremos que los delincuentes de alta peligrosidad tengan que estar en la cárcel, tienen que estar privados de libertad, lógicamente respetándose las garantías básicas del debido proceso. El tratadista penalista Roxin dijo: la misión del Derecho Penal consiste en asegurar a sus ciudadanos una convivencia libre y pacífica, garantizando todos los derechos establecidos jurídicamente y constitucionalmente. No son expresiones de mi persona, tratadistas que en doctrina, nosotros interpretamos desde el





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

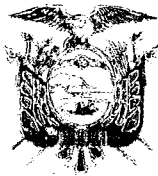
**Acta 591**

ámbito de la ley, de la jurisprudencia y de la Constitución, eso nos obliga a todas las funciones del poder público, no es mi invento. El principio de igualdad, material y no formal tiene que garantizarse a todos los ciudadanos, el debido proceso, la seguridad jurídica sin mirar excepciones tiene que garantizarse por igualdad.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, CUARTO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. ... Y aquí si tenemos que topar lo que ya antes dijo mi compañero, si no hay independencia judicial interna y externa, difícilmente podemos conseguir una justicia objetiva, imparcial y que administre justicia, porque hay jueces muy honestos, muy capaces, hay fiscales muy honestos y muy capaces; pero, sobre todo, hay que respetar esa garantía, esa independencia. También queremos que en la justicia estén personas que conozcan de la justicia. En mi provincia el Consejo de la Judicatura le nombra a un delegado de la Judicatura a un señor que, sin afecto ni desafecto, se dedicaba a las farmacias y no conocía nada de la justicia ¿cómo va a caminar la justicia así? Imposible, imposible. Y de paso, de formación abogado que, según se conoce nunca pisó una Comisaría, y hoy delegado de la Judicatura de mi provincia ¡increíble! No me gusta hablar fuera del tema, Luigi Ferrajoli, este tratadista decía: ninguna mayoría política ¡ojo! eso es para nosotros, ninguna mayoría política puede disponer de las libertades y de los demás derechos de los ciudadanos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. ...consagrados en la Constitución de la República. Muchas gracias, señor Presidente, voy culminando, porque debo dar propuestas también. Los delitos contra la eficiencia de la administración pública, lógico, estos delitos tienen que estar en la cárcel y recuperados los dineros a favor del pueblo ecuatoriano, eso sí queremos, eso sí queremos, es peculado, el cohecho. No queremos funcionarios, los encargados de guardar los recursos públicos mejor autorizaban, y que ya no están aquí en el país, porque nombrar no hace falta ya, a cada rato es un disco rayado. La propuesta, señor Presidente, primero: la educación en valores, la educación en valores tiene que ser desde la escuela y el colegio. Faustino Sarmiento decía: Los problemas y conflictos de la sociedad son problemas de la educación, ahí tenemos que atacar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Trate de concluir, señor Legislador, que su tiempo se acabó.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. ... La visa a los extranjeros, estamos de acuerdo. La capacitación a las Fuerzas Armadas en derechos humanos, estamos de acuerdo. La comparecencia, aquí sí, quisiera que tome en cuenta el compañero César Rohón ¿qué hace el ministro de Justicia, Ernesto Pazmiño, cuando hay muertes en las cárceles?, ¿qué hace? Él también tiene que dar la cara aquí, compañeros. Mi forma no es así, pero no debía dejar de decir la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

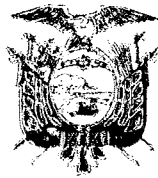


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Muchas gracias, señor Presidente encargado de la sesión. Colegas legisladores: Yo brevemente quiero expresar lo que significa el sentir de los ecuatorianos, en estos momentos que estamos debatiendo un tema sumamente importante para el país y, felicito al asambleísta Rohón. Hoy, Venezuela se está jugando su libertad y su futuro. Y aunque algunos indolentes, me haga así usted, asambleísta Cárdenas, algunos indolentes hayan votado en contra de una Resolución de apoyo al pueblo venezolano que hoy juega su vida en las calles por la libertad. El sentir de nuestro pueblo ecuatoriano quien tradicionalmente ha defendido los derechos humanos, la democracia y la libertad, nuestro corazón y solidaridad están hoy con Venezuela. Repudiamos la narcodictadura de ese usurpador Nicolás Maduro, a quien ya no solo le espera el infierno, le espera la Corte Penal Internacional por todos los delitos de lesa humanidad que ha cometido contra el pueblo venezolano. Nuestro sentir, nuestra solidaridad, Venezuela estamos contigo. Gloria al bravo pueblo de Venezuela. Ahora sí refiriéndome al punto, señor Presidente y colegas legisladores, claro que celebro esta preocupación del asambleísta César Rohón que la traslada al Pleno de esta Asamblea Nacional. La seguridad ciudadana no son palabras bonitas ni ruedas de prensa son acciones coordinadas, acciones firmes y acciones que den resultados. Estas son las reales causas que nos importan a los ecuatorianos, estas son las reales causas que hay que debatir todos los días los temas que necesitamos se solucionen, para eso nos han elegido aquí nuestros mandantes, y no para pelear por temas que le interesan solamente a veces a los políticos o esas agendas partidistas con las que a veces se quieren inmolar, pensando que son las prioridades de los ciudadanos. Las prioridades de los ciudadanos y el orden puede variar, son empleo productivo, seguridad ciudadana, seguridad social que se cae

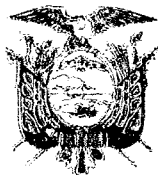


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

a pedazos producto de las malas decisiones de una década que le metió la mano al Seguro Social y, por supuesto, la lucha sin cuartel contra la corrupción. Y claro está que siendo la seguridad el primer derecho ciudadano que debe garantizarnos el Estado ecuatoriano esto no se está cumpliendo, como usted lo dice asambleísta Rohón, sin Dios ni ley, en este país estamos sin Dios ni ley y todos los días matan, asesinan, roban y violan a diestra y siniestra. Los últimos datos delictivos que tienen que preocuparnos; ayer encontraron a un taxista asesinado en Quito, muestran el grado de violencia, de agresividad y de saña, una especie de crueldad que está ocurriendo todos los días. Y los titulares de los noticieros evidencian que esa situación se va agravando. Nada más hace tres días la Policía en Guayaquil, desarticuló una organización delictiva por el robo a personas, receptación y microtráfico y fueron detenidas dieciocho personas. Hace pocos días también en la provincia de El Oro, se desarticuló una banda de trata de niñas y mujeres con fines de explotación sexual, tenían captadas a niñas entre catorce y diecisiete años para explotarlas sexualmente, la Policía desarticula esta banda, rescata a las niñas están puestas a buen recaudo. Pero tiene que hacernos pensar que esto ya no es un delito transnacional, ya no es que pensamos que la trata con fines de explotación sexual pasa por las fronteras, no señores, no señora Ministra del Interior. Pasa aquí en el Ecuador, está pasando en las zonas rurales, en las zonas urbanas a vista y paciencia de todo el mundo, en los famosos chongos, en esos clubes nocturnos tienen a niñas y a mujeres explotándolas todos los días. Y ese también es un tema de seguridad y es un tema que tiene que preocuparnos a todos nosotros. Yo quiero hoy saludar a la delegación del Instituto Republicano Internacional que nos acompaña aquí Gail Wilson, gran amiga de la Red Internacional de Mujeres que luchan por empoderar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

a mujeres en América Latina para liderar. Y hoy, compañeros asambleístas, comentarles que vamos a tener un evento en el Pleno, en el salón Lequerica, que será presidido por la Presidenta de la Asamblea Nacional. Vendrán algunos ministros de Estado, en la cual vamos a analizar la Ley Contra la Violencia de la Mujer, cuáles han sido las acciones y los presupuestos que se han destinado de los distintos ministerios para resolver este problema de violencia que cada día se agrava más. Parece que continuaría yo con la crónica roja, pero tengo que hacerlo, porque es momento de sensibilizarnos. El último jueves fue encontrado el cadáver de una mujer a la que antes de matarla la mutilaron en Durán, provincia del Guayas. Nada más este último viernes fue encontrado apuñalado y asesinado el joven José Guillermo de diecisiete años en la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua. Y así podríamos seguir enumerando y cada uno de ustedes de sus distintas provincias lo que ocurre todos los días, las víctimas de la delincuencia. La inseguridad en las calles de nuestro país y la sensación de impunidad nos obliga a los ciudadanos honestos a que ya no queremos seguir viviendo con miedo, encerrándonos tras las rejas de nuestra casa mientras los delincuentes transitan con libertad, entran y salen de las cárceles robando, violando, asesinando a los ecuatorianos y entran y salen como Pedro por su casa. Por eso aplaudo la iniciativa del asambleísta César Rohón, de ponernos a discutir de estas causas que realmente nos interesan a todos, para que desde los hechos el presidente Lenín Moreno deje de pensar en los feriados y actúe con más fuerza, se actúe desde el derecho. Y en esta oportunidad, usted dirige ahora la sesión, señor Patricio Donoso, pero le pido a la Presidenta de la Asamblea Nacional que cuanto antes traiga al debate de esta Asamblea la Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que nuestra bancada presentó ya hace un



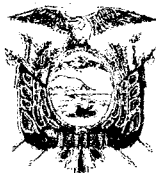
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

año con la firma de ochenta y un colegas asambleístas, y que ya tiene por fin después de tanto tiempo un informe para primer debate. Qué estamos esperando para implementar una reforma profunda que busque evitar que los delincuentes entren y salgan de las cárceles con tanta tranquilidad y velocidad, sobre todo, aquellos que han cometido delitos que atentan contra la vida, contra la integridad, delitos sexuales. Ya lo dijo el alcalde Jaime Nebot, no habrá seguridad mientras la ley alcahuetee a los delincuentes y no favorezca a la comunidad, mientras las leyes no estén enfocadas en los ciudadanos, en las víctimas, todos los días de la delincuencia y no leyes a favor de los delincuentes. Las circunstancias son apremiantes sin duda, por eso señores legisladores, ministros, policías, jueces, los alcaldes recién electos también deben asumir un compromiso para trabajar mancomunadamente los municipios contra la delincuencia y ese es un tema que tiene que movilizarnos a todos. Por todo esto, al proyecto de resolución presentado por el asambleísta César Rohón es importante añadir un artículo en el que se exhorte no solamente al Poder Ejecutivo, sino también a los otros poderes del Estado como la Función Judicial. Es importante también pedir la articulación y la colaboración de los gobiernos autónomos descentralizados y, sobre todo, a las autoridades recientemente electas, señores legisladores, a los gremios empresariales y a la sociedad civil organizada para redoblar esfuerzos y colaborar conjuntamente para combatir la delincuencia y así evitar que los delitos que a diario se cometen se queden en la impunidad. La verdad sea dicha, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el legislador César Carrión.-----

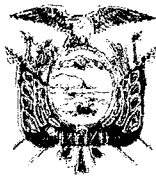


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, buenos días. Realmente es una resolución muy necesaria e importante en esta parte del tiempo que llevamos con una inseguridad realmente alarmante que se ha incrementado cada día, aquí hay una corresponsabilidad desde la Asamblea en establecer normativas incongruentes con el ánimo de fortalecer a las instituciones, todo lo contrario, desde aquí se dismanteló a las instituciones que tienen que ver con la seguridad ciudadana, el orden público, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. En el año dos mil dieciséis ustedes recordarán hubo una reforma de la Ley de Regímenes Especiales de la Seguridad Social, Fuerzas Armadas y Policía. Dos sistemas de seguridad rigen para cada institución, eso debilita internamente a las instituciones, se acaba con la institucionalidad. Sin embargo, exigimos y no le damos garantías a aquellos procedimientos policiales, porque toda la normativa en el dos mil catorce se lo juntó en el COIP donde no se le da la representación de la autoridad del Estado que es el Policía en la calle. Se lo toma como un ciudadano común, no, es el representante del Estado, de la gente del Estado haciendo cumplir la ley, no es un ciudadano común. Sin embargo, hasta ahora aquellos policías que terminan su turno tienen su día libre, tienen que dejar el arma en sus cuarteles, es decir, se convierte en un ciudadano común, disminuyendo el número a nivel nacional de policías que podrían actuar en defensa del ciudadano común. Todas estas aberraciones se dieron después del treinta de septiembre de la protesta que fue distorsionada por el propio ex Presidente, en una tesis inventada y que cada día va saliendo nuevas evidencias del intento de magnicidio, golpe de Estado y secuestro, puro invento. Y para sostener esa tesis, esa Comisión de Investigación del treinta de septiembre presidida nada menos que por



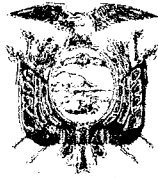
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

Carlos Vaca Mancheno, uno de los compadritos lindos. Y que utilizaron recursos de la Senain, por eso ese informe de más de trescientos sesenta y cinco hojas se encuentra desaparecido el original, porque las copias todo mundo lo tiene. En ese documento se persigue a los policías, a los militares y a los civiles para que la justicia pueda procesarlos y los procesó mil quinientos cincuenta procesados del treinta de septiembre entre uniformados y civiles, mil quinientos cincuenta procesados, ciento veinte sentenciados, muchos por intento de magnicidio cuando ni siquiera estuvieron en el lugar. Todo eso distorsiona lo que es la institucionalidad de quienes velan por la seguridad, esta es una de las causas principales del deterioro sumado estas reformas a la seguridad social que sufrieron las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y hoy queremos exigirlos. Y a raíz del treinta de septiembre en el dos mil once se inició el estudio del Coescop, aquí está el Coescop - Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, que duró casi siete años en aprobarse, en junio del dos mil diecisiete se aprobó en esta Asamblea el veto parcial, el ex Presidente lo firmó el veintitrés de mayo, la víspera. Y qué tenemos ahí, cinco libros. En la propia Comisión de Soberanía se está tratando, si no me equivoco en la de Justicia, la derogatoria del Libro III, un cuerpo civil armado, es decir, un novísimo Código ya se está aquí mismo en la propia Asamblea derogándolo. Hay planteamientos de inconstitucionalidad y luego en un propio código no puede estar un guía penitenciario con las mismas regulaciones de un general del Ejército o de la Policía. Ese Código mantiene cincuenta y ocho artículos rigiendo a todos los miembros tanto de las Fuerzas Armadas y la Policía como agentes de tránsito, bomberos, guías penitenciarios, eso no puede ser. Violatorio a la Constitución, el artículo ciento sesenta señala que, las Fuerzas Armadas y la Policía tienen leyes específicas. Qué





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

hace ahí un cuerpo de bomberos en ese Código, esos organismos complementarios deben estar en un Código diferente, aparte. Ustedes recordarán en la Policía Nacional la columna vertebral era el ciento uno, se llamaba el ciento uno, no había la tecnología, después del 30S se sacó al ciento uno y ya no funciona en la Policía el ciento uno, lo transformaron ECU911. Y qué pasó, dónde fue a parar el ECU911, en el Ministerio de Justicia. Ustedes recordarán no hace mucho, aquí no sabíamos quién era el responsable, el Ministerio de Justicia, nada tenía que ver en el Caso Grilletes la Policía. Entonces, se dispersa la seguridad, no tenemos una dirección, una unidad, una institución que realmente vele por la seguridad. El ECU911 se convirtió en el intermediario de la Policía, hay que llamar, las personas que tienen un problema en la calle lo llaman al ECU911 y contesta un empleado civil y dice déjenme voy a evaluar para ver a quién le llamo, a la Policía, a los bomberos; los tiempos son valiosos, las llamadas tienen que ser directas. Hace días se ha manifestado la señora Ministra, que el ECU911 debe estar en la gestión de riesgos, bueno, le siguen dando la pelotita a quien se haga cargo, aquí hay que corregir y en forma seria. El tema de tránsito que ya hablaremos en los siguientes puntos de la sesión que corresponda, también hay un problema de corresponsabilidad desde el dos mil ocho porque se entregaron las competencias a las direcciones regionales. Quién es el director regional de tal zona o de tal región y luego a los municipios, y los que puedan se hacen cargo. Los municipios no se quieren hacer cargo de la zona rural de su municipio, que se haga cargo la Policía, todo es un control a medias. Dispersada la seguridad, estas son las consecuencias. Y la solución no está de sacar a las Fuerzas Armadas, queremos hacer como México. La misión está en el artículo ciento cincuenta y ocho tanto de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, no confundamos este tema, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

creo que gran parte de aquí son abogados, son conocedores del Derecho, pero tienen que pensar en serio qué es realmente la seguridad. Ustedes recordarán también, que a raíz de los atentados del año pasado en la frontera de Esmeraldas se conformó aquí una Comisión Ocasional de la Frontera para revisar las normativas. Estuvimos diecisiete asambleístas que no funcionó, se redujo a siete y trabajamos una reforma, una ley para derogar la Ley de Seguridad Pública del Estado, en esa ley aprobada en el dos mil nueve se creó también la Senain, vaya a ver lo que existe en la Senain. Y a propósito de la Senain habían fiscales autorizando también actividades quizás contrarias a la normativa y entre ellos figuraba el señor Fiscal encargado subrogante Pérez Reina, que supuestamente renunció al cargo de Fiscal subrogante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. ...que dizque tenía un convenio con una ONG, pero saben ustedes, regresó al mismo sitio, ya lo cambiaron la Senain el denominativo por Central de Inteligencia Estratégica, ahí mismo está trabajando el señor Pérez Reina, es decir, encubriendo toda la corrupción que ha existido ahí. Yo espero que esta Resolución no sea solamente del exhorto sino que nos pongamos en serio a trabajar sobre la Ley Orgánica de Seguridad Integral que aprobó la Comisión Ocasional que pasó el segundo debate y que llegó a la Presidencia, y que está en la congeladora. Hoy están tratando en la Comisión de Soberanía y Seguridad Integral un Código enviado por el señor presidente Lenin Moreno, que no tiene ni pies ni cabeza, nueve artículos para tratar la seguridad ciudadana y el resto es más un enfoque militar. Pues reformen las leyes militares, no creen otra vez otro monstruo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

que no va a solucionar en absoluto la seguridad ciudadana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, legislador Carrión. A pedido un punto de información la legisladora Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidente. Buenas tardes señores legisladores. Como siempre he dicho que en los temas de seguridad ciertamente hay un discurso político que cala mucho en la ciudadanía, todos quisiéramos que en nuestras ciudades, en nuestros barrios no existan problemas de inseguridad. Pero lamentablemente es un tema estructural que requiere de una visión con seriedad y entre eso debo decirle, Presidente, que el proyecto denominado de seguridad ciudadana que firmaron ochenta y un legisladores muchos de ellos firmaron cosas que la propia Comisión de Justicia no aceptó como, por ejemplo, volver a la detención en firme, que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional de entonces. Volvemos al mismo punto de partida. Este Proyecto que se llama de seguridad ciudadana no es otra cosa más que una reforma al Código Orgánico Integral Penal, sobre todo, sobre delitos, aquellos delitos que son los más repudiados, que son los que atentan contra la vida y por supuesto contra la integridad sexual. Quisiera decirle Presidente, que el doctor Ernesto Pazmiño acudió a la Comisión de Justicia la semana pasada, me extraña que ciertos legisladores aquí no estén informados por los miembros de sus propias bancadas, qué es lo que se dijo en esa Comisión, el doctor Ernesto Pazmiño ratificó, que lo más grave es que las cárceles están llenas no de los delitos reprochables pues, que es lo que tiene que llamarnos la atención, que son los delitos que están quedando en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

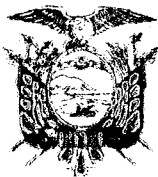
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

impunidad. Principalmente, la primera causa de detención en nuestro país no es por delitos contra la vida, es por delitos de drogas, donde están principalmente consumidores que ha sido la estadística que nos ha entregado. Entonces, lo que yo quiero decirle Presidente, es que ciertamente la Presidencia de la Asamblea tiene más de un mes un proyecto que no ha sido debatido por este Pleno y que requiere ser debatido con seriedad, con altura y por supuesto sin demagogia, porque estamos hablando de que en el ínterin están los familiares de las víctimas a quienes lo que quieren es que haya una sentencia sobre ese agresor, contra esa persona que le arrebató la vida de un familiar. Eso es lo que necesitamos que se haga, Presidente, a la brevedad del caso y que solamente le corresponde ponerlo en el Orden del Día a la Presidencia de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta Aguiñaga. Tiene la palabra la legisladora Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Gracias, señor Presidente encargado. Compañeros legisladores: Esta propuesta de César Rohón es tan importante para el país, para todos los que vivimos aquí en el Ecuador, ecuatorianos o no ecuatorianos. Porque nuestra Constitución establece los deberes y obligaciones que tiene el Estado para garantizar los derechos ciudadanos y para mi uno de los más importantes, es ese derecho que tenemos nosotros a la seguridad, a la integridad y protección en el marco de alcanzar una cultura de paz. Pero de qué cultura de paz estamos hablando si cada día vemos la violencia que existe en este país. La delincuencia que cada día crece y no estamos hablando por asuntos políticos, estamos hablando porque es lo que necesita nuestro pueblo, 2

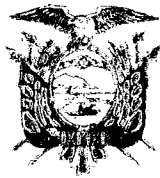


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

nuestro pueblo necesita seguridad y la seguridad es algo tan importante en la vida diaria. Y yo no sé si las mujeres estamos conectadas porque yo estoy hablando y había pedido la palabra para decir lo que dijiste tú Cristina, lo que está hablando Marcela Aguiñaga también, y son cosas que lo vivimos a diario porque, no sé si porque somos madres y queremos defender a nuestros hijos es que estamos aquí en esta Asamblea para crear leyes que verdaderamente den seguridad a nuestro pueblo, porque ellos quieren eso. Ellos quieren que nosotros trabajemos y les demos soluciones y respuestas que verdaderamente le interesan y le interesa a nuestra población. Compañeros legisladores, esta propuesta de César Rohón tenemos que analizarla a profundidad porque es verdad, la Policía no se alcanza y debe alguien más ayudarla, pero no solamente el Ejército, nosotros como legisladores también porque tenemos que hacer leyes que verdaderamente permitan a la justicia dar un escarmiento, a quienes hacen o determinan y logran cosas horribles. Porque son la muerte de las personas, la violación, porque no solamente es eso. Ese robo que hacen de un celular y que matan a un joven, a una mujer o a una persona adulta mayor, hemos visto como los lanzan a la calle y se los lanzan encima y les patean en la acera; no puede ser posible. Quería hablar yo, Cristina, de lo que tú decías, es verdad, esta semana se encontró en Machala, en Machala se encontró un lugar donde tenían a las niñas en esa trata sexual, por Dios santo, jóvenes de dieciséis años. Una chica de dieciséis años embarazada, que la tenían presa, en una palabra es la cárcel que tenemos ahora y la esclavitud del siglo XXI, donde estas pobres mujeres están esclavizadas y les quitan los documentos, no tienen documentos, la cédula, no tienen nada y no pueden salir a las calles, mujeres ecuatorianas y mujeres que vienen de afuera también, que las tienen ahí en chongos, como decía Cristina, que tienen casas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

especializadas. Sabemos, en muchas ocasiones, se hizo un estudio hace años, un grupo de mujeres de Machala que tenían un apoyo de organizaciones internacionales donde determinaron, con vergüenza lo digo, que se hacía turismo sexual. No puede ser que nuestras ciudades puedan tener ese nombre, es una aberración, y eso es lo que estamos aquí diciendo en este momento nosotros los legisladores que debemos quitarnos esas ideologías que tenemos y buscar la unión para lograr algo que nos dé seguridad en este país. No quiero hablar mucho porque todos hablamos lo mismo, pero sí quisiera César, hacer una propuesta, porque aquí había los Consejos de Seguridad Ciudadana, qué están haciendo esos Consejos de Seguridad Ciudadana. No sé si el Presidente de la República tiene que tomar las riendas de esto, pero con fortaleza y tal vez lograr una Mesa técnica especializada para poder mitigar esta delincuencia y esta violencia que nos mantiene en una zozobra. Porque somos presas en nuestras casas, no podemos salir, no podemos salir al supermercado, no podemos salir a un cine, no podemos salir a la calle a ver aunque sea una tienda o una vitrina porque alguien nos asalta, alguien nos roba, alguien nos mata, alguien nos hiere. Señor Presidente y César, por favor, para que tomen en cuenta esto donde esta Mesa técnica especializada estén todos, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Derechos Humanos, el Sistema Judicial, la Fiscalía, nosotros los legisladores que tenemos que elaborar leyes, leyes que sean rígidas contra la delincuencia. Pero así mismo, qué es lo que está pasando en las cárceles, las cárceles en este momento están hacinadas y qué hacemos, en lugar de tratar a esos presos de darles una profesión, tratar de sacarlos de ese entorno de delincuencia lo hacemos peor. Salen más estresados, salen con deseos de ir a atentar contra quienes los metieron a la cárcel, y en lugar de tener gente que se rehabiliten tenemos gente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

que no son sino más delincuentes que van a tratar de hacer daño, porque vemos todos los días que al que cogen diez veces ha estado en la cárcel, han estado siempre, siempre delinquiendo. Señor Presidente encargado, veamos eso, analicemos eso y, compañeros asambleístas, vamos a tratar de hacer un exhorto, una ley, una resolución que nos permita vivir en mejores condiciones. Es urgente Presidente Moreno, más seguridad, menos delincuentes, menos asesinatos y tranquilidad para todos los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el legislador Yofre Poma.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras. Yo quiero empezar reconociendo el tema y felicitando al Asambleísta proponente de este Proyecto de Resolución, porque coincido con las intervenciones que se han dado aquí en función de que esta Asamblea que en algunos casos o que en la mayoría de su tiempo se ha dedicado a veces a una agenda política e incluso en algunos casos de persecución, ahora trata estos temas que el país requiere. Estos son los temas que cotidianamente el ciudadano común, el taxista el amigo que vende el pincho, que vende el chocho, el que se siente acosado y el que se siente amenazado por la delincuencia y por la inseguridad, que últimamente ha elevado los índices y las estadísticas en el Ecuador. Quiero recordarles a ustedes, estimados asambleístas, que el martes quince de enero presenté un proyecto de resolución para que comparezca ante este Pleno la ministra del Interior, María Paula Romo, por una muerte violenta, por un asesinato de un Policía y dos que quedaron heridos en la frontera, no hubieron los votos, |



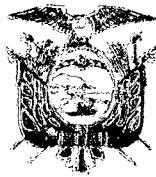
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

incluso hubo una especie no sé si de boicot porque algunos se salieron, en sí no había la voluntad política para que quienes tienen la responsabilidad en el Estado de dar la seguridad a los ciudadanos vengan a dar respuestas ante el Pleno que es la máxima instancia, el máximo poder del Estado ecuatoriano. Pero bueno, en buena hora, en buena hora y auguramos que el día de hoy hayan los votos respectivos para que pueda responder por este y los casos que se han mencionado. Pero cuando hablamos de seguridad, cuando hablamos de delincuencia creo que tenemos que ir mucho más allá de generar una propuesta de resolución, creo que hay que combatir el problema de fondo, como ya lo dijo alguien, es un problema estructural que tiene muchas aristas, que tiene mucha responsabilidad e independencia donde se tiene que actuar, con ética, con transparencia, con honestidad. Por ejemplo, vamos a revisar las causas y voy a poner algunos casos de ejemplo, mi provincia de Sucumbios y también ejemplos nacionales. Yo he escuchado discursos aquí que en algunos casos los cambian ahora en donde se ha aducido de que el brote delincuencia es por la falta de empleo, porque la gente no tiene trabajo, la semana anterior en el diario La Hora, revisamos una nota de prensa en donde se anuncia que en el Ecuador se incrementó doscientos cincuenta mil empleos, me parece haber leído mal porque pensé que era incremento de empleos, fue al revés, es decir, descendieron, aumentó el desempleo, ahí hay una de las causales. Qué hace la gente cuando no tiene trabajo, y a ustedes les consta señores asambleístas, un padre, una madre de familia a veces se ve tentado porque no tiene para llevar alimento para sus hijos. Entonces, se ve tentado por estas mafias, por estos grupos que en las ciudades existen y que si bien es cierto hay que combatirlos, pero ahí está una de las causales, el desempleo, señores asambleístas. Entonces, no solamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

tenemos que generar políticas o recomendaciones que vayan en función de dar un mensaje disuasivo, preventivo con la Policía, que hay que hacerlo, que si hay que poner a las Fuerzas Armadas en las calles, hay que hacerlo, desde el punto de vista técnico policial, ya lo dijo un Asambleísta, de pronto no sea necesario, pero de pronto en la urgencia, en la emergencia hay que hacerlo. Pero eso no resuelve el problema, el problema, señoras y señores asambleístas es estructural, es la falta de una política social que ayude a la gente que menos tiene a salir adelante del desempleo, generándole una política de atención en salud, en educación. Y vamos con educación, el caso de mi provincia de Sucumbíos, tenemos brotes de delincuencia que han incrementado, la señora Ministra ha reconocido, como se pasó en el video que vimos anteriormente, que se han incrementado los casos de delincuencia y de inseguridad en la capital. Pero quiero decirles que la señora Ministra cuando compareció por el caso Ibarra, aquí reconoció que hasta esa fecha habían ido en descenso los casos de inseguridad en el país entero. Entonces, algo está pasando, se está saliendo de control, se ha salido de las manos la política en función de garantizar la seguridad para nuestro país, son los temas que de pronto se tiene que responder. Porque la misma señora Ministra reconoció que estaban en descenso los índices de inseguridad, es decir, los casos violentos que reporta el ECU y también la Policía Nacional, pero ahora es el mismo Ministerio el que responde y que confirma de que se han incrementado. Entonces, ahí hay un caso comprobado, la delincuencia ha incrementado en estos últimos meses y hay que tomar acciones. Y por eso nuevamente reitero la felicitación del tema porque nos permite debatir esto. Pero les decía que en el tema de educación, qué garantía les ofrecemos a los jóvenes como en el caso de mi provincia, que no tienen acceso a una universidad porque todavía el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Gobierno nacional no la ha instalado, cuando la ley es clara de que tiene dos años para hacerlo. Entonces, tenemos a miles de jóvenes que tienen negado el acceso al derecho constitucional a la educación superior, no la tenemos, qué va a pasar con esos jóvenes, qué está pasando con esa juventud que se ve tentada así mismo por grupos violentos, por grupos armados que existen en la frontera y que luego terminan siendo parte de los mismos y luego empiezan a delinquir. Qué está pasando con la atención en materia de salud en el caso, por ejemplo, de las personas adictas al consumo de drogas. Generalmente en las ciudades, y ustedes saben que la delincuencia común, la que a veces se roba el celular, se roba las carteras tiene robos menores, pongámoslo así, generalmente o mayoritariamente son jóvenes que son adictos, en este caso al consumo de drogas, entonces, llegan a delinquir para comprar el consumo porque ya son consumidores, ahí está también otra de las razones. Qué se ha hecho en materia de este tema en cuanto a la política de salud. La señora Ministra decía que estaban clausurando las clínicas de rehabilitación ilegales, fantasmas.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTISIETE MINUTOS.....

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...Pero el Estado, el Gobierno no ha garantizado creo que hasta ahora una para que podamos tener clínicas habilitadas como determina la Constitución y determina la ley, para que estos jóvenes entren a rehabilitación y no estén en las calles delinquiendo. Entonces, yo creo que como les dije, hay muchas aristas,

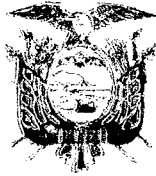


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

señoras y señores asambleístas, y está bien, coincido yo soy de la provincia de Sucumbíos, una provincia fronteriza que en este momento tenemos que decirlo, no se está aplicando un buen control migratorio. Ingresan de pronto, personas extranjeras con pasado judiciales o antecedentes incluso penales y hacen de las suyas en términos delincuenciales en nuestro país. Estaba leyendo una nota, en Perú parece que ya rebozo el tema, están empezando a sacar a todo extranjero, a todo extranjero, que tenga pasado judicial con antecedentes penales o que tenga este tipo de expedientes. Creo que esas son las acciones que se tiene que hacer y vamos un poco al mensaje moral, al mensaje de ejemplo que tiene que dar la Asamblea. Hace rato escuchaba, de que esta Asamblea es el espejo de lo que pueden hacer los ciudadanos en la calle, en el convivir común, pero díganme ustedes, incluso en el resto de instituciones, podemos ser el espejo del resto de instituciones, pero díganme ustedes, que espejo estamos mostrando cuando aquí se denuncian actos de corrupción y lo socapan y lo solapan, entonces como les exigimos al resto que aplique de la misma manera una coherencia cuando quieran aplicar justicia. Señores asambleísta, por favor, está en nuestra responsabilidad, pero con transparencia, con honestidad y moral en cada uno de los actos. Yo creo que esta Asamblea debe de dar un mensaje al país y la ciudadanía en función de actuar en una vía y una línea de transparencia y honestidad en función a la verdad. Señora Presidenta, señores asambleístas, yo creo que este es un gran tema. Ojalá no se lo politice. No estoy politizando el tema. No debe politizárselo. Este tema ese de trascendencia y de vital importancia, es columna vertebral del Estado, es un problema estructural que hay que darle el tratamiento necesario para que podamos resolver esta gran problemática de inseguridad que vive el país. Apoyo la moción que ha planteado con total



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

acuerdo para que así sea, pero creo que no solamente tenemos que dar, que quedar perdón, en la resolución que se apruebe el día de hoy. Creo que la Asamblea como tal, como institución, todos nosotros, tenemos el deber moral de poder aplicar reformas o leyes que le garanticen un buen vivir a los ciudadanos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES COBO LUIS ESTEBAN. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar la oportuna Resolución del asambleísta Rohón, que nos pone a debatir precisamente sobre la situación tan dramática que vive actualmente el Ecuador y que viven ciudades importantes como la capital, como Quito, como Guayaquil y más urbes donde varios ecuatorianos transitan y viven día a día. Hay un fenómeno que bien vale la pena que se les explique a los ecuatorianos y a los ciudadanos, y es el hecho de que delitos comunes, como el hurto o como el robo, actualmente están teniendo en nuestro país un componente de violencia que no tenían. Esto sucedía en otros países, sucedía en Colombia, sucedía en más países de la región, pero no en el Ecuador. Y ahora, con los casos que hemos escuchado, vemos como por el robo de un celular a un joven que salía de un centro nocturno, de una discoteca, a la una de la mañana, le rompieron las cuencas de los ojos. A ese nivel está llegando esta violencia sanguinaria que ya no se queda satisfecha únicamente con sustraer y robar las pertenencias de los ecuatorianos. Hay que también discutir y solicitar al Gobierno medidas, cómo puede ser que los semáforos en este país se han convertido en los principales lugares de atraco, de ataque, sobre todo, a mujeres. A las z



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

mujeres conductoras y aquellas que están en el asiento del copiloto, se les lanzan las personas en los semáforos, a veces les rompen incluso, los vidrios, les sustraen las carteras cuando de por medio no hay violencia. Entonces, son cosas importantísimas porque la seguridad, señores asambleístas, es el deber primordial del Estado. Lamentablemente, nos perdemos muchas veces en la discusión de aquellos derechos, que en la teoría constitucional se llaman de segunda, de tercera y hasta de cuarta generación. Pero nos olvidamos de aquel deber que tiene el Estado y para lo que precisamente fue creado, que es resolver y mantener la seguridad de sus ciudadanos. Y también discutir, señores asambleístas, el rol que tiene el Estado o aquella incapacidad que ha tenido últimamente para hacer efectivas decisiones, que en mi opinión, las tienen que tomar para precautelar la seguridad del Estado. Cómo puede ser posible que un Estado no pueda ni siquiera solicitar un pasado judicial a aquellos presuntos o personas que podrían haber delinquido en otros países, y que intentan ingresar a nuestro país. Yo creo que esos temas son fundamentales, tienen que estar en la discusión. Ojalá, ojalá la decisión de las autoridades del Estado, del Presidente, de sus ministros y por supuesto de esta Asamblea, vayan hacia una solución integral, tanto de la mano de los códigos que actualmente se debaten y de las leyes que se debaten en la Asamblea, pero también de las políticas necesarias. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Señora Presidenta, señores asambleístas: Indudablemente el tema que tratamos esta mañana, es de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

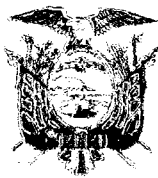
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

enorme importancia para todos los ecuatorianos. Y debo comenzar haciendo conocer a usted, señora Presidenta y a todos los asambleístas, que la noche de ayer a las ocho de la noche, uno de mis asesores fue asaltado en su domicilio con armas blancas y armas de fuego, se llevaron todo lo que pudieron y lastimando gravemente a mi asesora, a su hija de dieciocho años y a su hijo de dieciséis años. Eso me anima y me animó para hacer conocer a ustedes, señores asambleístas, que nadie puede estar exento de estos temas de delitos y criminalidad. Razón por la que, estoy de acuerdo con usted compañero César Rohón en la moción presentada. Sin embargo, estamos mirando que toda causa tiene un efecto, entonces, tenemos que hablar de las causalidades. Pido, señora Presidenta, si es que es posible para que se haga silencio.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, señores asambleístas, por favor, estamos en medio de una intervención del asambleísta Yandún. Les pido, respetuosamente, prestemos atención. Continúe asambleísta Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señora Presidenta. Y decía, que dentro de los causales estoy en acuerdo con lo que se estaba analizando anteriormente algunos asambleístas. Primero, falta de trabajo. Un individuo que no tenga ingresos y tiene una familia que alimentar, qué tiene que hacer, buscar de alguna manera el sustento para llevar a su hogar. Pero si no hay donde recurrir, donde poder tener esos ingresos lícitamente, qué es lo que se hace o qué es lo que hacen, en cualquier parte del mundo, es lógicamente buscar la manera más fácil y la manera más fácil estamos hablando que es el asalto o el narcotráfico. Y por ello, quiero indicar que la segunda causa fundamental para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

incremento del delito es justamente el consumo de drogas. Habíamos pedido reiterativamente que haya el control ya del narcotráfico a nivel internacional. Sí, se está capturando hasta este momento en este año, más de ochenta toneladas de cocaína y cuánto queda en el Ecuador para consumo. Según los datos que hemos recibido, el treinta por ciento para consumo, estamos hablando de toneladas. Por otro lado, si es que no hay la restricción y la eliminación que hemos pedido una y tantas veces de la tabla de consumo, señora Presidenta, ese fue la punta del iceberg para que hoy nos encontremos invadidos de consumidores, desde niños, jóvenes, trabajadores, funcionarios, distribuidos en todo el país. Razón por la que, señora Presidenta, tenemos que volver a este control que es absolutamente necesario. Pero aquí estamos hablando también de que salgan las Fuerzas Armadas, conocemos que las Fuerzas Armadas tienen sus misiones específicas de protección de la soberanía e indudablemente que son las instituciones juntamente con la Policía, de protección de libertades y garantías de los ciudadanos. Pero dentro de ello, señora Presidenta... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Asambleísta, lo interrumpo nuevamente, llamando la atención de todos los presentes en el Pleno. Señores asambleístas, por favor, solicito nuevamente, muy comedidamente, que podamos prestar atención y respeto al Asambleísta que está interviniendo. Si desean conversar, pueden abandonar la sesión del Pleno. Continúe, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Decía y hablaba de las Fuerzas Armadas. Es que hay que hacer una innovación, ya lo explico el señor asambleísta Carrión, lo que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

sucedido con las diferentes leyes que se estudió y que se analizó en el Código Orgánico de Seguridad Integral. Y en ese Código, ya se ha establecido cuáles son las responsabilidades claramente. Cual está autorizado para hacer el uso progresivo de la fuerza y quien no, porque si vamos a utilizar a las Fuerzas Armadas en la calle, necesariamente las Fuerzas Armadas tendrán que utilizar sus armas, ese es el grado de entrenamiento que tienen las Fuerzas Armadas. Pero por otro lado, si hay otro tipo de entrenamiento que se puede adaptar, hay que hacerlo mediante el cambio de las leyes y por ello, el artículo ciento sesenta en el segundo inciso, indica: Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en los casos de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial". Y esto, exactamente, es lo que no existe, señores asambleístas. Entonces, también yo he pedido por oficio a la señora Presidenta de la Comisión de Justicia, que ya se hagan los cambios correspondientes para que puedan, entonces, de una manera legal ser utilizada las Fuerzas Armadas en las calles, caso contrario nos encontraremos con graves problemas. Y voy a enumerar. Primero, las empresas de seguridad privada. Son más de setenta mil empleados, trabajadores, a nivel nacional, tienen armas, pero no pueden hacer uso de las mismas. Por eso los asaltos a cualquier organismo, institución, bares, restaurantes, almacenes, simplemente les asaltan a los miembros de las empresas de seguridad. Voy a poner otro ejemplo, señores asambleístas, qué es lo que pasó hace quince días en el Valle del Chota, nuevamente, en donde reunida la gente del pueblo, a los policías que estuvieron ahí haciendo su servicio y haciendo uso de sus obligaciones y responsabilidades, comenzaron a ser maltratados a puñetazo limpio, fueron acribillados inclusive cuando ya no podían





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

resistir. Entonces, hay una falta de respeto a la autoridad y ello se consigue mediante la formación, mediante la educación. Caso contrario, vamos a tener que hacer uso de la fuerza y qué es lo que va a suceder, que entonces, habrán muertos, heridos por los miembros de la fuerza pública y serán juzgados por la ley civil y luego internados en la cárcel, como dijo el asambleísta Carrión, más de mil doscientos policías han sido juzgados por este tema. Y lo mismo podría ocurrir con las Fuerzas Armadas, si es que no se actualiza las leyes correspondientes. Creo también, señora Presidenta, que es necesario ya legalizar el uso progresivo de la fuerza. El caso de Imbabura, que fue ampliamente debatido y discutido, simplemente los policías no pudieron disparar por temor de ir a la cárcel, en eso término ese gran y terrible episodio. Si hablamos de otro tema, señora Presidenta, vemos en el periódico El Comercio del veinticinco de abril del dos mil diecinueve, crisis...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. ...en el sistema penitenciario. Hay un cuarenta por ciento de asilamiento, cuarenta y un mil presos, veinte mil no poseen sentencia. Entonces, es necesario la reforma, la reorganización, la reestructuración y el fortalecimiento de todo lo que es el sistema judicial. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Gracias, señora Presidenta. Quiero primero, expresarle al asambleísta César



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Rohón, mi solidaridad por lo que pasó, muchos lo hemos pasado, esto no viene de ahora. Yo también tuve una pistola en la cabeza con mis hijos, en la calle. Esto viene desde algún tiempo y es verdad, falta resguardo policial. Pero como he hablado una vez con la general de la Policía en Guayaquil, si pudiéramos un policía en cada cuadra de Guayaquil, pues sería imposible, simplemente no existe tal cantidad de policías. En todo caso, sabemos que hay fallas estructurales, pero yo quiero proponerle a César, no solamente traer a la Ministra del Interior, si no traer al Consejo de la Judicatura, porque hay una gran falla a nivel de jueces, hay muchos que entran y salen nuevamente de las cárceles. Y sí, quiero decirle a la asambleísta Aguiñaga, presidenta de la Comisión de la Justicia, que muchos si nos enteramos de la comparecencia del señor Pazmiño en su Comisión, la que preside, pues, muy bien. Y sabemos que hay, lamentablemente, hay una sobre población de adictos, lamentablemente en las cárceles, que se convirtieron en microtraficantes producto de su adicción. Y como miembro y coordinadora del Grupo Parlamentario de Prevención y Tratamiento de Drogas, fuimos y expusimos observaciones al COIP, justamente para poder ayudar en esto, para poder evitar esto. Así que yo, con humildad, le pido a la asambleísta Aguiñaga, a quien respeto y creo que dirige muy bien la Comisión, que en vez de pensar que soy su archi enemiga o que la envidio o no la envidio por un vestido, se ponga realmente a pensar en el país y, por favor, tome, observe nuevamente esas observaciones que hicimos al COIP, para salvar a esas personas que están en este momento presas y darle una atención adecuada para poder sacarlos o darles tratamiento adecuado en el tema de las drogas. Y no diga ohhh, porque a mí sí me importan las personas que están en este momento. Yo si soy una ciudadana que vine a servir a la política, no vine a ganar votos, yo de aquí quizás me vaya a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

mi casa, voy a cumplir mi periodo y me voy a mi casa, no tengo ningún afán de protagonismo y lo he demostrado con hechos y no con palabras. Aquí, la vanidad, lamentablemente, es el pecado favorito del demonio y yo, personalmente, no lo tengo. Gracias, Presidenta. Apoyo la moción y pido por favor se incorpore que llamen al Consejo de la Judicatura. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. La asambleísta Marcela Aguiñaga, ha solicitado una réplica. Tiene la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidenta. Simplemente, manifestar que hay algunas cosas en relación a los temas de drogas que han sido debatidos no por Marcela Aguiñaga, como Presidenta de la Comisión de Justicia, por los miembros de la Comisión de Justicia, que está representada esta Comisión por diferentes fuerzas políticas, donde tenemos muchos puntos de vista, muchas veces, distintos, pero que coincidimos en algunas cosas, coincidimos en el respeto al ordenamiento jurídico, coincidimos en que exista claridad en el Código Orgánico Integral Penal, donde no hayan tipos penales abiertos que permitan el exceso y el abuso de operadores de justicia inadecuadamente. También coincidimos que debe darse herramientas a los operadores de justicia para que diferencien a consumidores de traficantes. Hemos acordados entre algunas de esas cosas, modificar el tipo penal donde el verbo rector sea traficar, el que tiene la intención de vender y sobre todo que las penas sean agravadas cuando usan a niños, niñas y adolescentes. Con lo que le quiero decir, Presidenta, es que más allá de los afectos, desafectos, empatías o no que se tenga a una persona, esto es un tema de estricto interés nacional que ciertamente tiene que ver



REPÚBLICA DEL ECUADOR

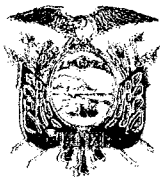
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

con conocimiento porque para eso se estudia, se aprende, se conoce y para eso hay que tener la mente abierta para entender que el tema de drogas no pasa porque si le caes bien o le caes mal a alguien entorno a una cosa tan irrelevante, Presidenta, como hablar de la forma en cómo se está vestida. Así que le pido, Presidenta, que estos temas se traten con seriedad porque está el dolor de cientos de familiares de padres e hijos que tienen un adicto en su familia. Y solo para concluir, Presidenta, la Corte Constitucional de este país, no Marcela Aguiñaga, no la revolución ciudadana, no los legisladores, acaba de reconocer en este país, que uno de los mecanismos que debe tener el ordenamiento jurídico es diferenciar consumidores de traficantes. Con lo cual está diciendo que es necesario que haya herramientas judiciales que permitan a los operadores diferenciar esas categorías y que la bendita tabla es un hecho referencial. Con lo cual, Presidenta, la Corte Constitucional de lujo de este país, acaba de darle la razón a la legislación que tiene el Ecuador en materia de drogas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY OSCAR. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, a todos los compañeros colegas asambleístas. Yo quiero felicitar también al proponente de esta Resolución, porque ya era hora de que se traiga al Pleno a debatir un tema tan importante para el país. Impotencia, es lo que siente la ciudadanía cuando va a pedir justicia, porque en el país no se administra justicia, en el país se comercializa la justicia. Y está comprobado y demostrado que la justicia es para los que más tienen. Para los más débiles, no hay justicia. Por eso

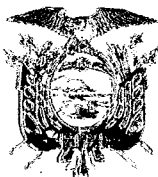


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

aquí se ha dicho, clarito, que las cárceles están llenas de gente que ha cometido delitos menores. Quienes se han llevado la plata de este país y que están campantes disfrutando en otros países, no han sido aplicados la justicia. Otros están presos unos pocos, pero hasta ahora no se recuperado absolutamente nada del dinero que se llevaron en este país. Yo creo que se ha dicho también, clarísimo, que el desempleo, el subempleo, la pobreza son los insumos y el condimento para que la inseguridad siga creciendo en este país. Y hay que combatir no solamente la inseguridad por delitos menores, sino también hay que combatir a la delincuencia de cuello blanco en este país. Y creemos también que otro tema que abona la inseguridad es la migración. Cuando decía, un compañero asambleísta, que en este país ni siquiera se ha permitido pedir el pasado judicial para que ingresen a nuestro país libremente. Y esto no ha causado grandes problemas, no solamente de inseguridad, sino también la provisión de servicios básicos. El día de ayer teníamos una reunión importante con autoridades nacionales en la provincia de Sucumbíos, en el tema de salud y vemos como el hospital público está a punto de colapsar, porque en las estadísticas se ve que quienes piden mayor atención médica son los ciudadanos venezolanos y los ciudadanos colombianos, restringiendo la atención a los propios ciudadanos de la provincia de Sucumbíos. Cómo es posible que se permita esto en el país, en el tema educativo, sucede lo mismo. Y por eso es que no habrá mayor seguridad si hay más recortes de presupuesto para la justicia. No habrá mayor seguridad, si en este país, no se ponen más recursos para combatir a la delincuencia. Si no se combate a la delincuencia de cuello blanco no habrá mayor seguridad y mayor provisión de recursos y de servicios básicos en nuestro país. Yo creo, Presidenta y compañeros asambleístas, que este tema no debe ser politizado, que este tema debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

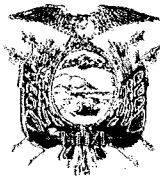
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

ser tratado con toda la seriedad, pero que además si se siguen despidiendo funcionarios de todas las carteras de Estado, no se abonará para que haya más seguridad en nuestro país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial a usted, a todos los asambleístas aquí presentes. He de iniciar mi intervención felicitando la iniciativa del asambleísta César Rohón, que ha traído este tema a través de Resolución tomada por la Asamblea Nacional para que se discuta el tema de la seguridad porque es un tema, obviamente, que agobia a los ecuatorianos, es uno de los principales temas de preocupación para la mayoría de los ciudadanos ecuatorianos. Y aquí, todos o casi todos los asambleístas que han intervenido, se han referido a todos estos atroces crímenes que todos los días conocemos a través de medios de comunicación, a través de noticias de todo género o inclusive por haber sufrido en carne propia este tipo de atentados contra nuestras vidas, contra nuestra privacidad, contra nuestros bienes privados. Y está bien, que todos hayamos señalado estos casos porque si los resaltamos, si los señalamos, si nos quejamos de estos temas, eventualmente estos pueden ser corregidos. Y aquí si tengo que decir que me causa extrañeza y que me causa una inquietud, el que algún Asambleísta aquí se refiera a la Comisión de Justicia, se refiera a la Comisión de Seguridad y lo único que existe por parte de la señora Presidenta de esa Comisión, con el debido comedimiento, es inmediatamente una respuesta en contra. Parece que para la señora Presidenta de la Comisión de Justicia, todo marcha

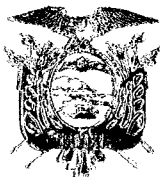


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

perfectamente bien en el país y las cosas no son así, las cosas no son así. Y tendremos que poner todos los asambleístas de esta Asamblea nuestro mejor esfuerzo para que las cosas mejoren. No podemos quedarnos tranquilos si todos los días conocemos de asesinatos, si todos los días conocemos de asaltos, si todos los días conocemos de violaciones, si todos los días conocemos de narcotráfico y aquí no ha pasado nada. La situación es grave, señora Presidenta, y yo creo que todos los asambleístas deberemos poner nuestro mejor esfuerzo para encontrar leyes que conduzcan a mejorar esta situación de inseguridad que ya no es tolerable en el Ecuador. Pero yo quería topar otro tema, señora Presidenta y señores asambleístas, reitero, todos hemos hablado de estas noticias que todos los días conocemos, pero ninguno de los asambleístas que me precedió en la palabra o eventualmente la asambleísta Mercedes Cuesta, algo topó este tema. Nos hemos preocupado en nuestras intervenciones de topar algo que es realmente lacerante y que no puede continuar y es la inseguridad, inseguridad jurídica que vive el Ecuador. Todos los días tenemos noticias de asesinatos, de crímenes atroces y todos los días conocemos que Fiscalía, ciertos fiscales y que la Judicatura o los jueces del Poder Judicial, ciertos jueces más rápido de lo que llegan las causas a su conocimiento dejan en libertad a los delincuentes. Y entonces, en este país estamos viviendo una gran tragedia nacional que es la absoluta impunidad que existe en el Ecuador y mientras exista impunidad no podremos combatir de manera adecuada los crímenes que se comenten en nuestra patria. Y, por lo tanto, yo sí pediría que todos aquí en la Asamblea Nacional podamos de alguna manera fortalecer la gestión que cumple Fiscalía para juzgar, investigar y eventualmente determinar responsabilidades en quienes cometen los crímenes que nos están cada día escandalizando. Pero también deberemos pedir a la señora



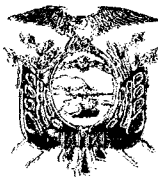
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

Fiscal, en funciones ahora, que haga un análisis de estos fallos escandalosos que dejan a los ecuatorianos en la más absoluta indefensión. No nos olvidemos que hace pocos días había una noticia sobre dos, lamentablemente, concejales de la ciudad de Quito, de la capital de la República del Ecuador sobre quien pesaba graves indicios de responsabilidad en el cometimiento de un delito grave de tráfico de influencias que inclusive estaban con grillete un largo tiempo. Finalmente, luego de que existieron pruebas documentales, denuncias presentadas, movimientos inusuales en sus cuentas, grabaciones autorizadas por la propia Fiscalía sobre estos movimientos irregulares llega un señor Fiscal del Cañar, tengo entendido, traído por la Fiscal que estaba en funciones en ese momento y todo ha quedado en nada. Y entonces, aquí los ecuatorianos nos preguntamos cómo podemos efectivamente tener una sociedad más justa que se luche contra el delito si en Fiscalía no se está cumpliendo su trabajo. Y finalmente, si se pasa el trabajo de Fiscalía se llega muchas veces a los jueces y ciertos jueces, no todos, pero hay que decirlo, dejan en libertad inmediatamente a los delincuentes. Hace poco conocíamos de un caso, igualmente escandaloso, en el aeropuerto de Guayaquil dos ciudadanos con una maleta con un millón de dólares, la Policía cumple su trabajo, la Fiscalía cumple su trabajo y el señor juez que juzgó la causa no encuentra ningún motivo irregular para que tengan un millón de dólares sin que se conozca su origen, su destino, etcétera y deja libre a estos posibles delincuentes y se ordena que se devuelva el dinero. Señora Presidenta y, señores asambleístas y señores asambleístas de la Comisión de Justicia, a donde quiero llegar es que, si no combatimos la impunidad que impera en el país poco habremos logrado. Y en este punto tenemos que llenarnos de sabiduría para ver qué leyes podemos implementar para que se tenga





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

mayor seguridad, fortalecer la labor de la policía y exigir a fiscales y jueces que cumplan su trabajo, caso contrario esta inseguridad que está azotando el Ecuador continuará. Muchísimas gracias, señora Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tenemos un punto de información solicitado por el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Gracias, señora Presidenta. He escuchado varias intervenciones de varios compañeros. No es de sorprenderse que muchos, muchas estén escandalizados con el nivel de inseguridad que vive el país. Pero la Asamblea Nacional tiene que ser responsable y tiene que ser responsable de cara a sus competencias y de cara a lo que hemos hecho aquí. Miren, hace varios años yo realicé un estudio de los motivos por los cuales se genera delincuencia en un Estado y los datos fueron contundentes, el principal motivo que explicaba el ochenta y nueve por ciento del incremento de un delito, es decir, que al incrementarse un uno por ciento el desempleo se incrementaba un cero como ochenta y nueve por ciento la delincuencia, era ese el nivel de correlación. Compañeros, compañeras asambleístas, cuando se genera desempleo se genera delincuencia, ese es el principal motivo. El segundo motivo, una vez revisados estos datos, era la falta de nivel educativo. Compañeros asambleístas, esto se tiene que comprender muy bien. En este estudio metimos varios datos y realizamos toda la inferencia estadística necesaria. Compañeros asambleístas, no es la pobreza, los pobres no son delincuentes, no es el motivo de ser extranjero, el extranjero no es delincuente, nosotros los ecuatorianos migrantes, esto lo hemos demostrado en todo el mundo, no es, ni siquiera si eres hombre,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

si eres mujer, si vives en un sitio o en otro, es el desempleo y aquí en esta Asamblea Nacional se han aprobado leyes que han generado desempleo. Yo quiero recordar la mal llamada Ley de Reactivación Económica, la mal llamada Ley que pretendía generar inversión en el Ecuador; no ha habido ninguna inversión. Pero aparte de eso se aprobó un presupuesto, un presupuesto en el cual se le recortó el presupuesto a la Policía Nacional, y escuché a varios asambleístas que salían en televisión y decían que a mayor nivel de presupuesto no se garantizaba mayor nivel de seguridad; eso puede que sea así, pero lo que es seguro, puede que sí, puede que no, pero lo que sí es seguro es que a menor nivel de presupuesto seguro íbamos a tener menor nivel de seguridad. Entonces, compañeros asambleístas, compañero ponente, de qué estamos hablando. Pongamos entonces en la resolución que exigimos al Gobierno nacional. Uno. Que pare los despidos que están haciendo tanto daño al hogar de las familias. Dos, que se incremente el presupuesto de seguridad, porque de otra forma, de otra forma cómo los señores policías, como el caso que vimos en Ibarra y en la Comisión de Relaciones Internacionales y Seguridad dijeron, en versiones contradictorias eso sí, que no tenían ni siquiera munición para poder realizar la intervención. Es completamente falso que la Policía no pueda utilizar las armas porque el Código Integral Penal los habilita y aparte de eso existe un reglamento de dieciséis páginas y treinta y tres artículos el cual habla del reglamento del uso legal adecuado y proporcional de la fuerza. Por favor, compañeros, esto ya existe, se tiene que ir aplicando. Un tercer elemento. Ya basta de criminalizar la migración. Miren, según las estadísticas del Ministerio del Interior...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. ...el diez por ciento, permítame concluir... el diez por ciento de los delitos son producto de ciudadanos extranjeros cuando en el Ecuador tenemos un diez por ciento de extranjeros, lo que quiere decir es que los ciudadanos extranjeros se comportan como el resto de la población, que no son delincuentes. Sino que simplemente también en los ciudadanos extranjeros hay delincuentes como existe también en los ciudadanos nacionales. Compañeros asambleístas, pongamos en la resolución, que se acabe los despidos y verán como mejora la seguridad. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. No tenemos más solicitudes de palabra. Le consulto al asambleísta César Rohón, ponente de la resolución si estamos listos para someter el texto de la votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Hay varias observaciones, no tenemos el texto listo lo estamos tratando de coser, si nos da un tiempo. Podemos continuar con otros temas, señora Presidenta, hasta poder terminar de redactar la Resolución definitiva.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a suspender esta sesión, nos vamos a instalar en la siguiente. Por favor, señora Secretaria, proceda.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, se toma nota y le pido unos minutos para poder instalar la siguiente sesión. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenas tardes colegas asambleístas. Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quorum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes señoras y señores asambleístas. Por favor, registrarse en sus curules electrónicas. Muchas gracias. Setenta y seis asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Contamos con quorum.-----

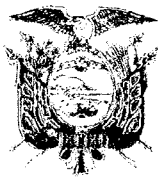
LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, por favor, con la reinstalación de la Sesión cinco nueve uno.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS QUINCE MINUTOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le consulto al asambleísta César Rohón, si estamos listos para someter el texto a la votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señora Presidente. Buenas tardes con todos. Estamos listos, señora Presidenta, hemos recogido las observaciones dejando afuera una sola, la de los asambleístas Carrión y Yandún, que quizá es la más importante, pero que tiene que ver con nuestra propia Asamblea y nuestra calidad de legisladores, que tenemos que cumplir con nuestro trabajo y que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

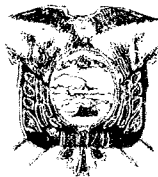
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

podemos hacernos una resolución contra la propia Asamblea Nacional, sino que tenemos que trabajar en la modificación de los cuerpos legales que correspondan para generar el marco jurídico adecuado, para la defensa de los derechos ciudadanos y para que la Policía y las Fuerzas Armadas puedan actuar como tienen que actuar dentro de la ley. Para que un Policía que tiene que actuar no se vaya a la cárcel al igual que un militar, porque esa línea muy frágil de los derechos ciudadanos, esa línea muy frágil en una Constitución garantista como la que tenemos nosotros es la que tenemos que preservar. Los derechos de quién, los derechos de los delincuentes o los derechos de los ciudadanos que están gravemente atacados por la delincuencia el día de hoy. Señora Presidenta, señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, proceda con la lectura de la parte pertinente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De conformidad con su instrucción, señora Presidenta. "Artículo 1. Solicitar al presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, que dentro del respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución y leyes de la República, adopte las medidas necesarias para evitar que continúe la actual situación de violencia y delincuencia en nuestro país, incluyendo el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en la protección interna, de conformidad con la ley y se garantice de forma eficaz y eficiente la seguridad integral de todas las personas que habitan en el Ecuador, así como su derecho a una vida libre de violencia y criminalidad. Artículo 2. Exhortar al presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, la creación inmediata de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

mesas técnicas de trabajo especializadas integrada por la Asamblea Nacional, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Derechos Humanos, Sistema Judicial, Fiscalía General del Estado en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, para que elaboren las políticas públicas necesarias para disminuir la inseguridad ciudadana en el Ecuador. Artículo 3. Exhortar a todas las funciones del Estado, al igual que a los gobiernos autónomos descentralizados, para que en el ámbito de sus atribuciones en materia de seguridad ciudadana, realicen las acciones necesarias en beneficio de la seguridad integral de la ciudadanía. Artículo 4. Solicitar a comparecencia, ante el Pleno de la Asamblea Nacional de la doctora María Paula Romo Rodríguez, ministra del Interior y del general Nelson Humberto Villegas Ubillús comandante general de la Policía Nacional, con la finalidad de que informen las acciones que están realizando las instituciones a su cargo para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y proteger el libre ejercicio de los derechos y seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Artículo 5. Exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas, para que se garantice el financiamiento necesario para que las entidades de seguridad ciudadana puedan efectuar su labor y fortalecer sus capacidades de acción y respuesta para el fortalecimiento de una cultura de paz y la atención prioritaria y oportuna frente a hechos delictivos u otro tipo de emergencia que atenten en contra de la seguridad integral, por medio de la coordinación institucional y una comunicación efectiva para un sistema de respuesta integral de seguridad y vigilancia. Artículo 6. Solicitar a la presidenta de la Asamblea Nacional, economista Elizabeth Cabezas Guerrero, que con el carácter de urgente incluya en el Orden del Día del Pleno de la Asamblea Nacional el tratamiento del informe no vinculante para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”. Hasta ahí el texto solicitado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les consulto si tiene apoyo la moción presentada por el asambleísta Rohón. Proceda con la votación, por favor.-----

EL SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad indicar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la resolución presentada por el asambleísta César Rohón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, proclame resultados. Noventa y seis afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Hay un pedido del señor asambleísta Alberto Zambrano para rectificarlo. Por favor. Señoras y señores asambleístas, procedan a registrarse. Muchas gracias. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la resolución presentada por el asambleísta César Rohón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Noventa y siete afirmativos, cero, negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución presentada por el asambleísta César Rohón.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

**VII**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Siguiendo punto.  
"Proyecto de Resolución Legislativa para convocar a varias autoridades  
de Estado, respecto de la amenaza a nuestra soberanía y fauna marina  
por parte de una flota de buques chinos dentro de la reserva marina de  
Galápagos".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén  
Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Muchas gracias,  
señora Presidenta. Quisiera pedirle de la manera más comedida que  
podamos en este momento saltarnos al siguiente punto en vista de que  
hay intereses de otros colegas asambleístas de incluir otros temas en la  
resolución, pero que todavía no hemos logrado un consenso. Es un tema  
de interés, por supuesto, por eso es que hay varias propuestas de otras  
bancadas la cual tenemos toda la apertura de hacerlo, pero todavía no  
hemos logrado tener el documento final.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En vista de la solicitud que hace la  
ponente de la resolución, suspendemos entonces este punto. Siguiendo  
cambio del Orden del Día, por favor. Siguiendo punto del Orden del Día,  
por favor.-----

**VIII**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidente. El siguiente punto. }





REPÚBLICA DEL ECUADOR

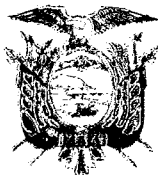
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

“Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación, con la finalidad de que explique la situación de los estudiantes beneficiarios de los programas de útiles, uniformes y alimentación escolar en el Sistema Nacional de Educación, y, los detalles del estudio de condiciones educativas para determinar los alumnos que más necesiten uniformes y alimentación escolar, anunciado el lunes veintidós de abril de dos mil diecinueve”-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Es importante y en buena hora que podemos el día de hoy mismo tratar este tema por su trascendencia en lo que tiene que ver fundamentalmente con los derechos de niños, niñas, adolescentes del país. No solo por el número de niños que van a ser afectados, sino fundamentalmente como ya había señalado cuando se expuso la propuesta de cambio del Orden del Día, la violentación a los principios fundamentales y ahí señalar nuevamente como determina el artículo ciento veinte de la Constitución, nuestra obligación es fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social. En ese mismo sentido, adicionalmente, el artículo ochenta y dos de la Constitución de la República establece: El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la exigencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. Sin embargo de eso, creo yo y había planteado que hay dos principios fundamentales que

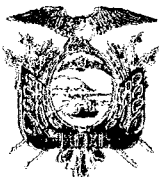


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

se violentan con el pronunciamiento realizado por el Presidente de la República. Y ahí señalar, y ahora sí quiero leer textualmente lo que determina el artículo once, numeral ocho de la Constitución de la República que en forma expresa señala: “El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de normas, de jurisprudencia y de políticas públicas. -lo que hoy estamos señalando y estamos pidiendo se analice y se informes son políticas públicas del Estado ecuatoriano- El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos”. Y aquí también concordar con lo que determina el artículo cuarenta de la Constitución de la República, donde habla del interés superior del niño y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre las demás personas. Pero sin duda alguna yo quería en forma expresa; ya lo habíamos escuchado en el video, leer lo que Vistazo toma y expone en relación al tema y señala: “Durante el evento Moreno manifestó que para este año se atenderá con uniformes y alimentación escolar a los alumnos que más lo necesitan. Para ello se realizará un estudio de las condiciones educativas a fin de evitar el derroche, el mal uso de los recursos, como ocurría en el pasado”. Lo que quiero señalar y recalcar con esto, compañeros asambleístas, que este pronunciamiento realizado por el Presidente de la República este veintidós de abril, sin duda alguna entre posiciones y contraposiciones. Porque posteriormente salió el Viceministro de Educación a hacer una aclaración en la que efectivamente dice que este año se garantizarán, pero no nos habla de cómo se va a priorizar, cómo se va a determinar y también se va a establecer a qué niños, y a qué niños se entrega y a qué niños no se

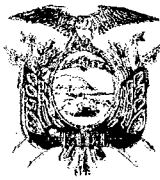


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

entregan estos beneficios. Adicionalmente, qué es lo que va a pasar en las unidades educativas si tomamos en cuenta a los quintiles, tendremos que dividir no, en las unidades educativas también discriminando a quienes sí y a quienes no, en una misma unidad educativa porque no todas las mismas unidades educativas del sector público tienen el mismo quintil y hay diversidad de beneficiarios de este servicio. Ahora, adicionalmente hay otros temas que hemos conversado con varios asambleístas que también llaman la atención. Como, por ejemplo, la situación del presupuesto, infraestructura de los servicios en las unidades educativas del país, así como la situación de los establecimientos de las unidades educativas emblemáticas que han cumplido su vida útil y ahí hay varios problemas. Hay unidades educativas no necesariamente en Quito, en Guayaquil, en las ciudades más grandes sino en otras que no están siendo beneficiarios de los servicios, desde el agua potable, con problemas en el alcantarillado, con problemas en los servicios básicos, pero adicionalmente en los mobiliarios con los que deberían garantizarse los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes. Otras, como por ejemplo, de las unidades emblemáticas que han cumplido su vida útil y que hoy están los niños siendo trasladados a otras unidades educativas. Qué está pasando con esas unidades emblemáticas, con esa infraestructura que en ocasiones y en muchos de los casos están siendo abandonadas. Otro tema que también hemos planteado y hemos conversado es sobre cómo se va a implementar las escuelas unidocentes y el sistema en ese sentido, el sistema de educación. Qué está pasando, o qué va a pasar con las escuelas unidocentes, cómo estas van a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Y para finalizar, cuando habíamos estado en la Comisión Aampetra se había planteado adicionalmente una problemática



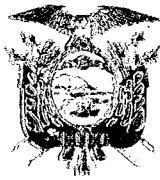
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

compleja con los DECE, el tema de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la violación de sus derechos. En los temas de violencia los DECE constituyen un elemento y una distancia fundamental en donde técnicos asisten en todo el sistema de protección integral en la prevención, en la atención, hasta en la orientación para la sanción y en la vigilancia de la reparación integral, porque no todo es el tema económico sino también cómo se reintegran y se garantiza que esos niños con su familia pueden retomar sus actividades, “normales” luego de un tema de violencia. Entonces, señora Presidenta, hay algunos temas que también se están poniendo en consideración, habrán otros asambleístas que lo planteen, pero sin duda alguna me parece de suma importancia que adicionalmente a esto de las conversaciones que hemos mantenido con varios, ojalá se pueda incluir. Y este tema en la comparecencia del Ministro no nos traiga un informe solo de lo que se ha venido haciendo, queremos saber qué pasa con los presupuestos para la educación, qué pasa con la infraestructura de la educación, qué pasa con los servicios de alimentación, el servicio también de la posibilidad de tener uniformes educativos y no solo cómo se va a garantizar este año, cómo se va a garantizar de aquí para adelante haciendo efectivo ese derecho a la universalidad que está consagrada en la Constitución de la República. Señora Presidenta, yo no voy a extenderme más, sino más bien pedirles que hagamos efectivo ese compromiso que asumimos cuando aprobamos en el día del niño una resolución aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional. En donde este Pleno y cada uno de los asambleístas se comprometió en garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



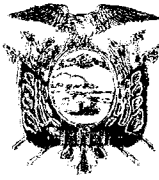
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

la asambleísta Andrea Yaguana.-----

LA ASAMBLEÍSTA YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, Franklin por traer a debate este tema muy importante. La educación debe dejar de ser para el Estado un gasto y ser una inversión, debe ser una prioridad, pero muy al contrario, cada día que pasa la atención del Estado a este sector es insuficiente que se agudiza cada inicio de año lectivo. En la provincia de El Oro estoy segura que en otras provincias sucede, que tenemos instituciones que no prestan los servicios adecuados para que los estudiantes puedan tener una educación de calidad y calidez. Nos preocupa sobremanera como se encuentra la actual infraestructura de las instituciones educativas emblemáticas. Muy especial hablo por aquellas de la provincia de El Oro del cordón fronterizo, una provincia fronteriza que durante años ha reclamado que seamos observados y que se brinde esa atención prioritaria. A nivel nacional existen instituciones educativas que necesitan de mantenimiento, tenemos estudiantes que llegan a sus instituciones educativas que no tienen mobiliario acorde donde ellos puedan recibir sus clases. Necesitamos una respuesta y una solución. Tenemos la educación técnica, el bachillerato técnico, pero ¡oh sorpresa! Directivos de las instituciones educativas manifiestan que no tienen los recursos adecuados para poder trabajar con los estudiantes y así mejorar sus habilidades y, también poder brindar oportunidades para que ellos puedan insertarse en la sociedad. Necesitamos respuestas, necesitamos propuestas claras, y me parece que es oportuna la comparecencia del Ministro de Educación para que nos informe de la asignación presupuestaria, para el mantenimiento de las instituciones educativas. La asignación presupuestaria y la prioridad a aquellas instituciones que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

son emblemáticas y que han sido en este año olvidadas, que no tienen ningún tipo de intervención. Nos preocupa cuando se habla de dejar de intervenir en obras monumentales, y surge la pregunta, acaso estas instituciones que albergan miles de estudiantes no son necesarias y fundamentales para que el sistema educativo funcione correctamente. Necesitamos respuestas. Pero tampoco podemos olvidar que muchas instituciones y el tema que estábamos hablando hoy de seguridad, muchos estudiantes por la mala infraestructura de las instituciones y por el lugar geográfico donde están ubicados generan condiciones de inseguridad, y estas instituciones no cuentan con los servicios adecuados para prevenir cualquier amenaza a los estudiantes. Hablamos también acerca del tema de los DECE, sabían ustedes que los indicadores muestran que cada día aumenta el consumo de drogas, acosos, abusos, cada día los indicadores aumentan. Pero eso también se debe a que no existe una respuesta efectiva, no existe la cantidad de personal DECE adecuado, profesionales dentro de las instituciones educativas para que puedan atender estos temas. Nos parece acertado, y esperamos tener el apoyo de todos ustedes, compañeros asambleístas, para tener aquí al señor Ministro y él pueda darnos una clara noción y una explicación, y cuáles son las políticas públicas desde la entidad que preside para poder ir mejorando y solucionando estas problemáticas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Señora Presidenta, buenas tardes. Compañeros asambleístas: En días pasados el CAL remitió a la Comisión de Educación un Proyecto de Ley denominado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 591

Alimentación Escolar, y tiene que ver mucho con el tema que hoy se analiza. Precisamente reconocer que se trata de un programa el que está vigente desde los años ochenta, actualmente el Programa de Alimentación Escolar, y que Gobierno tras Gobierno viene implementándose. Y lo más importante de eso, que hay que decirle de manera frontal, este ha venido creciendo, jamás ha venido disminuyendo. Se llegó al punto, señoras, señores asambleístas, de lograr, por qué no decirlo, universalizar la atención a los niños en edad escolar a todo lo que significa el sector público, a todas las unidades educativas. El sistema educativo público del país tiene hasta o tuvo hasta el año anterior una cobertura general masiva. Es más, en algunos casos se extendió inclusive a las unidades educativas fiscomisionales, y en el caso de las unidades educativas del milenio rebasó no solamente el desayuno escolar sino tres comidas. Porque había precisamente estudiantes que pernoctaban en el sitio en donde estaba ubicada esta unidad educativa. Se llegó, inclusive, a determinar cifras que daban cuenta de cuál es la inversión del Estado, cerca de doscientos millones anuales para este Programa de Alimentación Escolar. Por lo tanto, sí preocupa el hecho o las declaraciones que se dan y que han sido públicas que este Programa tendrá algunas modificaciones; pero también es importante lo que se dice para el bienestar de sus beneficiarios. Por lo tanto, señora Presidenta, tratándose de que están involucrados más de tres millones de niños y niñas, y cuando se asegura de que precisamente en el marco de una austeridad y de un decreto concretamente de austeridad, sean precisamente estos rubros, estos fondos de inversión, porque hoy se trata de un programa el que se vea reducido. Por eso coincido yo con el asambleísta Samaniego, que tiene que ser enfocado estas políticas públicas desde ese principio del interés superior del niño. Se justifica entonces de que se explique en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

qué consistirían esas modificaciones, porque estamos de acuerdo que precisamente hay que modificar este Programa, pero en cuanto a la calidad. Porque es importante señalar que Ecuador es el segundo país en América Latina con más prevalencia de retraso en el crecimiento, en la desnutrición crónica infantil. La quinta parte de los niños y niñas menores de cinco años tienen desnutrición en nuestro país, pero también hay mal nutrición y por eso nos preocupan las modificaciones que cuando sí desconocemos en qué consiste eso. Si se trataría, entonces, de lograr una mayor calidad para enfrentar la desnutrición y la mal nutrición bienvenidas estas sean, porque precisamente es en este Proyecto referido el que nosotros en primera instancia hemos identificado desde el proponente, desde el organismo técnico de Naciones Unidas, como es la FAO, desde los propios actores la necesidad de que este pase de ser un programa de inversión que está sujeto inclusive a los vaivenes de la capacidad fiscal que tenga un Gobierno y que por lo contrario signifique una política de Estado. Una política que tiene que tener reglas claras, que tiene que tener quien administre este programa, que tiene que estar garantizado por índices dados por el propio Ministerio de Salud Pública. Pero además este Proyecto, compañeras y compañeros asambleístas, vincula lo que aquí en unas declaraciones el propio Ministro de Educación establece, entre dotar de una barra energética y un maduro, dice el Ministro, muchos de los niños prefieren el maduro. Por eso es que estamos proponiendo también que en esta Ley cumpla ese objetivo de que la dieta no sea todos los días la leche de diferente color, sino sea precisamente una dieta que cumpla con estos nutrientes que vienen a ser el complemento que tenga la diversidad también de lunes a viernes, y que además esté ligada la producción agrícola en cada uno de los territorios. Miren, entonces, se trata de una propuesta integral que va





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

más allá de hacer modificaciones que signifique reducir el número de beneficiarios de la alimentación escolar. Yo quiero insistir el porqué de nuestro interés en esto. Los efectos de la malnutrición en educación, los propios índices y las estadísticas, y desde los datos o sea empíricos, dan cuenta de que sí influye esa desnutrición en la capacidad intelectual y se expresa en el débil rendimiento escolar. Hay un menor desempeño cognitivo durante la niñez por la falta de concentración en las aulas escolares, hay menor entonces capacidad cognitiva, menor rendimiento escolar y hay una menor capacidad intelectual, por lo tanto, se trata de temas estructurales. El propio Plan Nacional de Desarrollo establece a todo el Estado, hablando de gobiernos locales, del Gobierno central, la necesidad de políticas públicas para enfrentar esta desnutrición y la malnutrición. Porque hay niños que sí puede dar cuenta y se pueden modificar, de pronto orientar el desayuno escolar a quienes estén desnutridos. Pero ustedes me podrán dar cuenta de que hay malnutrición cuando tenemos niños gorditos, niños obesos que no significa a las claras de que son niños que están bien alimentados. Por lo tanto, justifico y justificamos, y les invito a meditar para que el propio Ministro dé cuenta de su compromiso con esta política de Estado que viene siendo estudiada y construida desde años atrás, y que esta Asamblea tiene la oportunidad. Señora Presidenta, hemos presentado el informe para primer debate hace un mes de esta Ley, y sí sería bueno poner al debate estos temas. Y, además, advertir que esta propia Asamblea, una de las observaciones que hizo al Presupuesto General del Estado, es precisamente la reducción para ese tipo de programas como es la alimentación escolar, los uniformes, los textos escolares que sí tienen que ser actualizados cada tres años. Y, obviamente, la necesidad de establecer este principio del interés superior del niño cuando tenemos

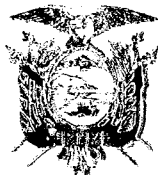


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

una infraestructura educativa que no ha recibido el mantenimiento durante más de ocho años. Y que nos preocupa, por ejemplo, y no es que estemos en contra de la apertura de las escuelas cerradas, es más en la propia Ley advertimos de que la comunidad educativa, la comunidad rural debe tener la parte protagónica para poder inclusive reabrir lo más pronto posible. Pero nos preocupan las condiciones de esa reapertura cuando estas escuelas son unidocentes, cuando también la calidad tiene que llegar al sector rural. Por eso hemos incluido, yo estoy de acuerdo que sea otro de los grandes temas la inversión en infraestructura y la inversión prioritaria para la apertura de estas escuelas; y nos preocupa también el sistema de protección de la niñez. En definitiva, si quisiéramos saber de la autoridad rectora del sistema educativo cuáles son las propuestas, pero para hacer esto, y en eso difiero con el asambleísta Samaniego, no es necesario únicamente que venga el Ministro en una especie de comisión general que constituye una comparecencia al Pleno, y no tengamos la posibilidad la Comisión, precisamente de abordar soluciones, de discutir soluciones. Y ese espacio, señora Presidenta, finalmente, considero que sí puede ser la Comisión Especializada de Educación con el compromiso de elevar un informe al Pleno. Quiero entonces pedir que en esta circunstancia se acoja los cuatro puntos, ya no es el punto inicial, pero que en lo posible podamos tener la necesidad de contar con la presencia del Ministro. Porque a fin de cuentas no quiero adelantarme, pero en estas y en otros casos como el tipo de becas, como el pago de incentivos jubilares, tenemos un problema, señoras y señores asambleístas. Hay una llave que está cerrada y esa llave que está cerrada se llama Ministerio de Finanzas, hacen esfuerzos los ministerios, claro, la diferencia está que en temas de salud y educación son derechos y, obviamente, esas llaves cerradas están obligadas a los ministros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

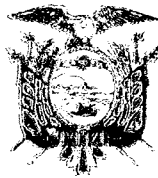
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

especialmente, a reducir el servicio, a ver el peligro, poner en peligro el ejercicio del derecho para todos como es el caso de la alimentación escolar. Por eso también, pido que realmente como sucede en otros casos el Ministro de Finanzas también tiene que dar sus informes, también tiene que tomar decisiones políticas respecto de la inversión. Este mismo Pleno para conocimiento, o recordarles a ustedes, resolvió que el Ministro de Finanzas acuda a la Comisión de Educación para que dé cuenta del financiamiento para becas. El señor Ministro como sucede en algunas otras Comisiones no asiste, por lo tanto, no tenemos ese soporte que al final de cuentas para cualquier política a través de los ministerios requiere del financiamiento. Estoy clara de que esto se inscribe dentro del recorte que se hizo al presupuesto de Educación y dentro de lo que es la austeridad. Por eso necesitamos encontrar caminos que nos permita garantizar estos derechos, porque para todos, para todo el Estado y para todos quienes conformamos este Pleno, el interés superior del niño tiene que prevalecer en toda política pública. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Salgado. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz.-----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidenta. Colegas asambleístas: Quiero empezar saludando esta propuesta de Resolución que considero muy oportuna para un tema absolutamente sensible, delicado para millones de familias ecuatorianas como es la disminución de derechos, la disminución de igualdad de oportunidades en la educación básica. Y quisiera empezar planteando algunos aportes a esta Resolución con una reflexión, que quisiera plantearles a los colegas asambleístas. En el mes que estamos terminando INEC presentó algunos

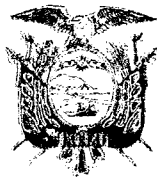


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

datos importantes y alarmantes sobre todo relativos al incremento de la pobreza en el país. La pobreza se incrementó de marzo de dos mil dieciocho a marzo de dos mil diecinueve, de veintiuno punto nueve en que se encontraba a veinticinco punto cuatro por ciento; es decir, seiscientas mil personas, seiscientos mil ecuatorianos que habían salido de la pobreza cayeron nuevamente en la pobreza. Y en cuanto a la pobreza extrema que estaba en siete punto ocho en marzo de dos mil dieciocho, esta incrementó a más del diez por ciento. Es decir, aquella meta que se conquistó en la década pasada, nuevamente cayó, la meta conquistada de haber bajado a un dígito la pobreza extrema, pobreza extrema que son esos ecuatorianos y ecuatorianas que viven con menos de un dólar al día, eso es pobreza extrema, colegas assembleístas, y de eso estamos hablando. Con estas cifras preocupantes es evidente que tenemos que reforzar los mecanismos efectivos de combate a la pobreza. ¿Cómo se combate a la pobreza? A la pobreza no se combate con caridad, no se combate con paliativos, a la pobreza se le combate con justicia. Y la justicia en concreto es dar igualdad de oportunidades a grandes mecanismos de desarrollo, a palancas del desarrollo de los ciudadanos como es la educación, la salud, los servicios básicos gratuitos. Creo que todos aquí conocemos que la pobreza se da por dos factores: la pobreza por necesidades básicas insatisfechas y la pobreza por ingresos. Por lo tanto, si esta Asamblea quiere contribuir a que los ecuatorianos y ecuatorianas salgamos de la pobreza tenemos que garantizar leyes para el cumplimiento de la igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades en educación que es acceder a educación pública gratuita de calidad y en las mejores condiciones. Salud pública gratuita universal para todos los ciudadanos. Eso es igualdad de oportunidades, eso es justicia social. Igualmente servicios básicos, vivienda y oportunidades de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

empleo, salarios dignos. Si a una familia de estas que se encuentran en condición de pobreza, compañeros, si pudieran hacer silencio- si a una de estas familias que se incrementaron en seiscientos mil y que si calculamos cuánto es el veinticinco por ciento que se encuentra en condición de pobreza estamos hablando de cuatro millones de ecuatorianos, queridos colegas asambleístas. A una de estas familias le empieza a costar el uniforme, le cuestan los textos escolares y carece de la educación escolar y tiene un promedio de tres a cuatro hijos como es la característica de un hogar de clase media o de sectores populares en el Ecuador, simplemente la decisión que tomará es no enviar a sus niños a la escuela porque no puede sostener esos gastos y caerán nuevamente en la pobreza, en la privación de un derecho básico como es la educación. Entonces, creo que es fundamental que el Gobierno y el Ministro de Educación expliquen a esta Asamblea porqué razón violando el principio constitucional que nos ordena la universalización de los derechos sociales, pasa a la focalización. Esa es la medida neoliberal que están tomando, quitar la universalización que se había alcanzado en derechos como la alimentación escolar, los uniformes y los textos escolares para focalizar. Como bien ha planteado mi colega Franklin Samaniego, habría que saber cómo en una escuela pública van a dar alimentación a unos niños y a no dar alimentación a otros niños, van a dar uniformes a unos y no van a dar uniformes a otros. Es absolutamente absurda, arbitraria y un retroceso de derechos lo que en este momento el Gobierno y el Ministerio de Educación están planteando y lo hacen ambiguamente, lo hacen poco transparentemente y sin explicar los mecanismos de implementación. Yo quiero reiterarles, colegas asambleístas, que el discurso de la justicia social, el discurso de la equidad, el discurso de los derechos a una educación pública universal de calidad gratuita con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

elementos que permiten romper las barreras de la pobreza como son la alimentación, los textos y los uniformes no es un discurso correísta o la década que sí lo implementó, sino es el texto de nuestra Constitución. Yo les invito a que revisemos el Título VII del régimen del buen vivir y el capítulo primero de inclusión y equidad, este capítulo nos ordena, precisamente a aplicar los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación que han sustentado la propuesta de mi colega Franklin Samaniego. Y hoy de una manera apresurada, de una manera claramente improvisada, pero que tiene que ver con este concepto de austeridad que se está aplicando en el país, simplemente se plantea cambiar la universalidad por una focalización que significa una clara restricción de derechos. También entre los datos que se han publicado en estos días, colegas, se ha podido mirar los resultados del incremento de utilidades de la banca en nuestro país, la banca incrementó en este mismo período de este año entre treinta y cuarenta por ciento de utilidades. Y sin embargo, lamentablemente, aquí en la propia Asamblea aprobamos una austeridad para reducir los derechos de los pobres y para crear privilegios tributarios para los grandes grupos económicos, esto es lo que está en discusión en este momento. Y yo por ello, quiero también apoyar y solicitar a nuestro colega Franklin Samaniego, la propuesta que ha hecho Silvia Salgado de que en esta misma Resolución, quien también tiene que comparecer a la Asamblea y a las comisiones respectivas es el Ministro de Finanzas, para que explique en qué se están invirtiendo los numerosos créditos que el Gobierno, contradiciendo sus propios discursos, ha anunciado con bombos y platillos que los ha conseguido. Novecientos millones en China, otros tantos millones en el BID, etcétera, etcétera; tenemos una gran cantidad, una exitosa gestión de créditos. En qué se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

está invirtiendo los créditos que ha alcanzado el Gobierno nacional, sino es en los temas prioritarios para la gran mayoría de los ecuatorianos y particularmente para ese veinticinco por ciento de ecuatorianos que están en condición de pobreza, y este diez por ciento ahora, nuevamente que se encuentran en condición de pobreza extrema. Quisiera pedir entonces, compañero Franklin Samaniego, que podamos sumar la comparecencia del Ministro de Finanzas y, el planteamiento de que se explique cómo se transita de la universalidad a la focalización de derechos fundamentales sin que signifique un retroceso para los ciudadanos y, sobre todo, para nuestros niños y jóvenes. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Soliz. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Cevallos.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEVALLOS GUEVARA MARCELA. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros: Me uno a esta solicitud de Resolución, porque no solamente es el tema del programa de útiles, uniformes y alimentación como lo manifestó la compañera Silvia Salgado, sino que también están pasando por condiciones precarias nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas del país. ¿Y a qué me refiero con esto? Hace dos semanas aproximadamente, visité el Colegio Gustavo Becerra Ortiz, de la ciudad de La Concordia, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, donde los estudiantes están hacinados casi como pollos en galponera a vísperas de iniciar clases. ¿Qué clase de futuro estamos propiciando o garantizando a nuestros jóvenes adolescentes, a nuestros niños y niñas? Este Colegio ni siquiera contaba con pizarrones ni siquiera contaba con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

infraestructura básica para iniciar. Con sus terrenos que habían sido utilizados para otra infraestructura igualmente educativa que está totalmente abandonada, y eso pasa con diferentes colegios, no solo en La Concordia, sino también en el cantón Santo Domingo. Otros aspectos que pidieron y que solicitaron, incluso una marcha hubo este viernes por parte de los maestros quienes han sido amedrentados por ciertas autoridades para no dar a conocer la situación crítica que están sufriendo. Estos alumnos son solo en este Colegio cerca de cuatrocientos alumnos. Ni siquiera me pongo a hablar sobre el tema de la asignación de cupos, con largas colas y esperas de las madres y padres de familia para poder tener un cupo para sus hijos, para sus hijas todo por asegurarles un futuro mejor. Porque aquí siempre hemos hablado de que la educación es el principio básico y fundamental y el derecho que merecemos todos, no solo los ciudadanos, sino todos los seres humanos. Qué pasa, y la pregunta que hicimos y también solicitamos a la Comisión de Educación, fue conocer qué acciones u omisiones está tomando el Ministro de Educación con respecto a estos casos que están pasando en cantones pequeños que tal vez nunca salen a la luz pública, que tal vez nunca los vemos en las grandes cadenas de noticieros. Pero eso está pasando a esos seres humanos, a esos niños, jóvenes, adolescentes en La Concordia. No me quiero imaginar que están pasando en las zonas como la Amazonía que son tal alejadas, que están tan recónditas y que ni siquiera a veces llega ahí la comunicación. Si eso está pasando en lugares céntricos como en La Concordia, qué está pasando también con ellos. Otro punto fue de que la marcha que estaban realizando los profesores, solicitaban la atención, porque ya llevan alrededor de tres años exigiendo sus derechos con respecto al lugar donde los tenían que reubicar, en este nuevo lugar que están que no les pertenece porque los





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

botan de un lugar a otro a ellos y a sus cuatrocientos, quinientos estudiantes. En el último lugar que está al momento no cuentan ni siquiera con la infraestructura sanitaria mínima, no tienen ni siquiera agua potable ¿qué va a pasar con esos niños? Qué pasa si igual se procede a dar el tema de la alimentación, de la asignación, de la infraestructura que necesitan y de los útiles. Qué pasa si no tienen ni siquiera dónde lavarse las manos. Qué pasa si no tienen ni siquiera dónde hacer sus necesidades. O sea, la situación de la educación está totalmente crítica, y aquí exigimos un apoyo de todos los asambleístas, de las y los asambleístas, para tomar cartas en el asunto con respecto a la educación. No puede ser posible que por disputas nacionales de unos o de otros sean nuestros niños, nuestras niñas quienes tengan que pagar las consecuencias. Yo me uno a esta Resolución que se está pidiendo, y también exijo que se pida cuentas al Ministerio de Educación sobre sus directores y directoras en el territorio, porque realmente están dejando mucho que desear con este tipo de acciones y también de omisiones. Eso es lo que yo quería comunicarles y espero que se tome en cuenta, le pido al colega proponente que pueda también incluir en esta Resolución. Porque es necesario asegurar y garantizar los derechos de todos los ciudadanos. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Aprovechando esta circunstancia de la propuesta del señor asambleísta Samaniego. Solamente quiero, señora Presidenta, hacer memoria de lo que ha pasado desde el año dos mil ocho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

al dos mil diecisiete. No voy a hablar ni de la pobreza ni de la pobreza extrema, tampoco del neoliberalismo, pero sí voy a tener unas cifras que son convenientes de que conozcamos todos. Me refiero al cierre de las escuelas a nivel nacional, que los datos que los expongo ante ustedes son provenientes del propio Ministerio de Educación e indica que se cerraron nueve mil cuatrocientas cinco unidades educativas, y de las cuales prácticamente el cincuenta por ciento corresponden al área rural, esto es más de cuatro mil y pico de escuelas que son cerradas en el área rural. Y también yo debo cumplir con el compromiso y el pedido que se me hiciera en mi provincia, la provincia del Carchi, en donde siendo una de las provincias más pequeñas, se cerraron doscientas treinta y cuatro escuelas, lógicamente la mayoría del área rural. Y se está pensando en la reapertura de estas escuelas, lo que no se está pensando es el cómo y el cuándo, ya que el Presidente de la República como política de gobierno de Estado había indicado ya que se cumpla con este propósito de la reapertura de las escuelas del área rural fundamentalmente porque estaba causando un daño sustancial no solamente a los niños sino a las familias del área rural. Por eso, señora Presidenta, vemos que en mi provincia se ha causado un daño de cinco mil setecientos quince estudiantes que pertenecen al área rural, desgraciadamente nada se ha hecho por la apertura a pesar de que los gobiernos autónomos descentralizados, esto es prefectura y municipios, han podido ofrecer el apoyo, el respaldo para proceder a la reapertura de estas escuelas rurales cerradas, sin embargo, nada de eso se ha hecho ni se ha dicho. Por otra parte, mi provincia, fundamentalmente al igual que todo en la Sierra y también en la Costa, estamos pendientes del programa de alimentación o del desayuno escolar para los niños, para los jóvenes y anteriormente como bien se lo ha citado aquí se estaba trabajando con la FAO y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

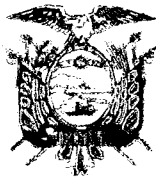
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

estaba trabajando con el programa mundial de alimentos, y a quien se favorecía, a todos los grandes, medianos y pequeños ganaderos. Y por ello es de que en la actualidad se sobre entiende que hay una sobre producción de leche, y no es así, lo que pasa es que hay una falta de consumo de la leche para complementar la dieta, especialmente en las escuelas de cada una de las provincias. Es por ello, que igualmente se favorecería a todos los ganaderos en las tres regiones del país haciendo la entrega de esta leche como habíamos analizado ya varias veces en este Parlamento, y desgraciadamente no se ha tomado ningún tipo de decisión. Es por ello, señora Presidenta, que yo quiero solicitarle al señor asambleísta Samaniego que se incluya un artículo en el que diga que el Ministro de Educación nos haga conocer el cronograma de apertura de las escuelas cerradas en cada una de las provincias. Porque caso contrario nos va a dar un determinado número, pero no sabemos, decía, ni el cómo ni el cuándo se va a proceder en cada provincia, con el propósito de nosotros también hacer conocer de estas necesidades y cumplir con los compromisos que nosotros tenemos como representantes del pueblo de cada una de nuestras provincias. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Yandún. Tiene punto de información el asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidenta, un saludo cordial a usted y a todos los asambleístas aquí presentes. Yo creo que todos los asambleístas aquí en el Pleno tenemos que apoyar esta propuesta del asambleísta Gavilánez, perdón, Franklin Samaniego, porque obviamente todos estamos a favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y especialmente de los más vulnerables, de los que necesitan una acción prioritaria del Estado. Y obviamente vamos a respaldar el pedido que venga el Ministro de Finanzas y explique aquí porqué razón no se están destinando estos recursos que se necesita para atender esta colación escolar de los niños, estos útiles escolares, ojalá no con la propaganda correísta que se determinó en alguno de ellos y también el asunto de los uniformes. Y señor Samaniego, yo le pediría a usted, porque además he conversado con algunos asambleístas de los bloques de oposición o como usted los quiera llamar y que están de acuerdo en esta propuesta. Pero pediría a usted comedidamente que en esta comparecencia del Ministro de Finanzas nos explique también cómo puede salir el país adelante si tiene ingresos entre fijos y no permanentes de alrededor de veintitrés mil millones de dólares. Y se tiene que destinar por ese endeudamiento demencial de la década pasada alrededor de diez mil millones de dólares para pago de capital e intereses. Y se tiene que destinar alrededor de diez mil millones de dólares para pago de gasto corriente y entonces con un saldo de tres mil millones de dólares, esa es la realidad económica que se heredó de la revolución ciudadana, cómo podemos atender todas estas cosas. Y que nos explique también el Ministro de Finanzas, qué se hubiera podido hacer en el país si no se hubiera desperdiciado mil seiscientos millones de dólares en una refinería inexistente, o dos mil doscientos millones de dólares en la repotenciación de una refinería que no funciona, o quinientos millones de dólares para un tren que no lleva a nadie ni logra nada en el país en cuanto a renovación de turismo. Esos son los temas, señor Samaniego, que también queremos saber, que los ecuatorianos queremos saber, apoyaremos su propuesta si incluye estos temas en su pedido de comparecencia al señor Ministro de Finanzas. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra el  
asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Buenas tardes con los asambleístas y las asambleístas. Qué bueno, qué bueno que estemos debatiendo temas de concepto, qué bueno que estemos debatiendo temas que sí le preocupan a la ciudadanía y que no son simplemente los, digamos la coyuntura que ha estado más bien marcada por apetitos políticos. Yo sí voy a hablar del neoliberalismo, yo sí voy a hablar de pobreza, yo sí voy a hablar de extrema pobreza porque fueron esos los indicadores que nos gusten o no tuvo el país. Y me refiero indicadores positivos en tanto disminuir pobreza, en tanto disminuir brechas, en tanto que la extrema pobreza también baje. En tanto que esto da cuenta, déjeme poner un ejemplo, señora Presidenta, esto da cuenta un informe del Banco Mundial del año dos mil catorce. El Banco Mundial tomado como fuente, no sería mi fuente predilecta, pero el Banco Mundial señala que de cada cien ecuatorianos en ese año cincuenta y uno tuvieron una movilidad social ascendente, veintiuno de esos salieron de la pobreza y entraron en vulnerabilidad, perdón, veintiuno de esos salieron de vulnerabilidad y entraron en clase media y treinta salió de un sector de pobreza y entró el vulnerabilidad. Si no queremos reconocer eso estamos perdidos de la historia, no solamente por el caso ecuatoriano sino por América Latina en su conjunto. Cuando uno valora la década entre el año dos mil cinco y dos mil quince lo que dice la Cepal y las Naciones Unidas es que noventa millones de latinoamericanos disminuyeron, más bien dicho, salieron de la pobreza, aumentaron sus condiciones de vida y se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

disminuyeron brechas sociales. Esto por qué, porque América Latina en su conjunto pudo experimentar un modelo, lastimosamente nosotros hemos estado marcados por eso, un modelo primario exportador donde altos precios de los commodities significaron más ingresos y eso se tradujo en inversión pública, prácticamente todos, es el caso de Bolivia, es el caso de Argentina, es el caso de Ecuador, es el caso de Venezuela, es el caso de Uruguay, es el caso de Colombia, todos estos países tuvieron mejoras. Cuáles fueron los países que más mejoras, si cabe el término, perdónenme, que mejor desempeño tuvieron en este sentido, Bolivia y Ecuador registraron en su desempeño económico y distribución de la riqueza, generaron Bolivia y Ecuador los mejores modelos. Por qué quiero topar y por qué saludo que podamos discutir un tema de concepto, porque aquí yo voy a respaldar lo que ha dicho la asambleísta Soliz en al menos cuatro elementos, que nosotros no podemos hacernos de la vista gorda, o porque vulneran un concepto que está previsto en nuestra Constitución o porque vulneran directamente derechos que están consagrados en nuestra Constitución. El primero que quiero topar es el de grupos vulnerables, señoras y señores, asambleístas, se acabó en el dos mil ocho la categoría de grupos vulnerables, y esto es bueno independientemente de cualquier postura político ideológica. Por qué es bueno, porque a un hombre, a una mujer ecuatoriana independientemente donde haya nacido le convierte en sujetos de derecho, todos iguales ante la ley a la política pública del Estado. No hay distinción en que si tú estás en la comunidad A o estás en la comunidad B, no hay distinción si tienes más pobreza o menos pobreza, no hay distinción de ningún tipo y eso mejora niveles de igualdad. Una sociedad que camina con mejores niveles de igualdad consagrados en su Constitución está consiguiendo una sociedad, unos niños que tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

mejores capacidades de desarrollo y que por lo tanto van a tener mayores oportunidades en ese desarrollo. Entonces, el primer elemento que es preocupante que queramos volver atrás es volver a la lógica de grupos vulnerables; cuáles son los grupos vulnerables, los que ahora sí podrán recibir el desayuno escolar; cuáles son los no vulnerables, los que ya no recibirán el desayuno escolar, y dónde queda el criterio de igualdad de derechos ante la ley. Segundo concepto muy preocupante el de focalización, también este concepto fue enterrado en la Constitución del dos mil ocho y fue uno de los conceptos centrales del neoliberalismo. Focalización por qué, por qué había que terminar la focalización, porque si no seguíamos consagrando niveles de inequidad en nuestra sociedad. Voy a pedirles solamente que piensen doce años atrás y que piensen lo que pasaba en la comunidad A y en la comunidad B, esta puede ser la comunidad de la sierra central, del norte de Esmeraldas, de cualquier comunidad amazónica, qué pasaba con los niños de la comunidad A o los niños de la comunidad B. El uno tenía la posibilidad de estar atendido con un proyecto del Banco Mundial y, por lo tanto, estar en una escuela de seis grados, el otro no tenía la misma posibilidad, por lo tanto, estaba atendido por un programa del Estado, tenía una escuela donde había seis grados y un solo profesor. Cuál es el problema en términos de equidad, que cuando terminaren la escuela el niño A y el niño B, los dos ecuatorianos con los mismos derechos no tenían el mismo nivel de equidad y la misma posibilidad de aprovechar las oportunidades del desarrollo. Que el Ecuador haya superado eso es absolutamente positivo, asambleístas, por lo tanto, es obvio que aquí hay una medida regresiva en términos de derechos. El tercer elemento que me parece muy importante, la compañera Doris Soliz lo ha señalado, el tema de protección social, no se fijan si es Argentina, si es Chile, si es Uruguay,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

si es Bolivia o si es Ecuador, todos estos países que lograron mejoras sociales, voy a poner un paréntesis y solamente les recuerdo lo que decían por percepción los ecuatorianos en la encuesta Latinobarómetro hace algunos años, y decían que el Ecuador era el primero, que incluso sobre Uruguay, donde el Gobierno trabajaba para las grandes mayorías y no la percepción que hay ahora que el Gobierno trabaja para los grupos privilegiados. Cuando todos estos países, insisto, no importa si es Chile, no importa si es Argentina, Uruguay, Bolivia o Ecuador generaron mejoras sociales, el problema es que cuando cada país de estos experimenta una crisis vuelven a estar en sectores de vulnerabilidad. Qué tiene que hacer el Estado, el Estado lo que tiene que hacer es poner un colchón, un piso de protección social, como se llama técnicamente. Esto está aprobado por Naciones Unidas, Cepal y la OIT fundamentalmente y ese piso de protección social impide que esta persona que es golpeada o esta familia que es golpeada por la crisis caigan más bajo de lo que pudiera caer. Cómo se compone este piso de protección social, en la política social latinoamericana moderna se está componiendo por dos elementos, lo que se llaman transferencias monetarias, lo tienen todos los países, no nos asustemos aquí que sí hay una lógica política o no, se llaman transferencias monetarias condicionadas, la tienen todos los países, hay algunos que cuando les dan cincuenta dólares, sesenta dólares, ochenta dólares ponen una condición, según la realidad de cada país, hay otros países que los bonos son variables, pero todos hacen transferencia económica. Y también suman a esto las transferencias no económicas, cuáles son transferencias no económicas en una familia pobre del Ecuador, número uno la transferencia del desayuno escolar, la transferencia de los útiles gratuitos, la transferencia de los uniformes, y esto se suma si es que esa familia recibe el bono a los cincuenta dólares



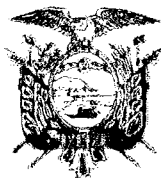


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

que puede recibir sobre el bono. Dicho sea de paso aquí se habló en un inicio con sano juicio, pero le han dejado en el baúl de los recuerdos que iba a haber un bono variable entre cincuenta y ciento cincuenta dólares, esta era una buena medida. Por qué, porque si mi objetivo de política pública es eliminar la desnutrición, tengo que darle más plata a la familia que tiene un niño en el tramo de cero a cinco años. Si mi objetivo de política es que los niños terminen la escuela, tengo que darle un poco más de plata a los adolescentes que están entre los catorce y los diecisiete; el uno para que no caiga en desnutrición, me refiero al de cero a cinco y el otro para que no esté tentado a salir al mundo laboral para meter un ingreso más a su familia. Dejaron de hablar de esto, por qué, porque asumieron el dogma de la austeridad, el dogma de la austeridad. Ya vamos a ver dónde está la plata, yo quisiera señalar algo de lo que dice el asambleísta Callejas. Entonces en ese sentido, es absolutamente un error que ahora desconstituamos, tumbemos un piso de protección social, qué sentido tiene eso, más aún si el Gobierno ha señalado que vive una "crisis" crisis que ha hablado de manera exagerada justamente para permitir el ingreso del Fondo Monetario Internacional. Qué sentido tiene entonces que empiecen afocalizar. Qué sentido tiene que empiecen a hablar nuevamente de los grupos vulnerables. Qué sentido tiene que desconstituyan un piso de protección social. Y qué sentido tiene que vayan en una lógica no de movilidad social ascendente, sino de movilidad social descendente. Por eso, Presidenta, yo he planteado al CAL y le pido su apoyo, les pido el apoyo a todos los miembros del CAL, he planteado que al menos este Pleno o el CAL se pronuncie, debemos o no debemos conocer como Asamblea Nacional el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estamos locos nosotros o también coincide con eso la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo dice, si ustedes leen el



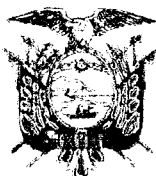
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

artículo pertinente, que algunos quieren hacer ver como que solamente es convenio internacional o tratado internacional, el numeral quinto es absolutamente claro, si el Estado llega a tener un crédito con un organismo crediticio internacional y esto supone modificar sus metas de desarrollo o sus metas en el plan nacional de desarrollo, la Asamblea Nacional tiene que conocer y la Corte Constitucional tiene que pronunciarse. Estamos dejando pasar, asambleístas, y yo no sé si ustedes han tenido esta precaución, pero estamos dejando pasar una cosa que es absolutamente preocupante. Si han leído la Constitución, ustedes saben que el Gobierno debe presentar un plan nacional de desarrollo, si han leído la Constitución, ustedes saben que ese plan lo aprueba no la Senplades, el Consejo Nacional de Planificación, que lo preside el Presidente, donde están los GAD, donde está la sociedad civil. Qué aprobó este Consejo Nacional de Planificación, un plan como ordena la Constitución. Cuál es el plan sobre el cual está viabilizado el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Plan Prosperidad, saben ustedes que ese plan no está aprobado, no está aprobado. Yo le consulté un día que aquí vino el Ministro, le mandé inmediatamente carta al Secretario de Planificación para que nos informe si el Plan Prosperidad está aprobado constitucionalmente como ordena nuestro marco legal; no está. Qué vamos a hacer asambleístas, vemos a otro lado. Es decir, el crédito que están trayendo en niveles de cuatro mil millones de dólares y que con los otros organismos suman diez mil, dicho sea de paso antes con banca de cooperación teníamos más crédito, ese crédito no está respaldado en un documento aprobado como manda el ordenamiento jurídico ecuatoriano.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. ... Gracias, Presidenta, termino con esto. Vamos a terminar a otro lado. Entonces, por favor, que nos dejen a los ecuatorianos promedio de ver la cara, saben ustedes me ha llegado, porque si no no me hubieran mandado, porque ordena la ley me ha llegado la ejecución presupuestaria. Asambleísta Callejas, sube el gasto corriente, sube el gasto corriente, la típica lógica de la austeridad la pusieron en inversión a cero, pero el gasto corriente sube, de qué nos están hablando entonces, por favor. En este sentido, Presidenta, termino nuevamente llamando, si usted quiere hago un llamado de apoyo al CAL, porque ante un pedido mío que hiciera para que el CAL conteste si amerita que este Pleno debata el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional no se ha contestado. Es muy probable que si nosotros somos una tendencia minoritaria, yo dudo de eso, es muy probable que perdamos una discusión así, pero es necesario, es obligatorio que los ciento treinta y siete sepamos qué se está comprometiendo al país en términos de endeudamiento, en términos de retrocesos de política social. Presidenta, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señora Presidenta. Bueno, realmente cuando discutimos el tema de la educación, deberíamos movilizarnos todos, con la finalidad de buscar alternativas que signifiquen cambiar la realidad del país en un tema tan fundamental que tiene que ver no únicamente con el presente, sino con el futuro del país. Claro, hay quienes nos quieren dar la idea de que hace dos años y durante diez años el Ecuador vivió todo un proceso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

transformación en donde no existían pobres. Y ahora cuando el país para cumplir con sus compromisos tiene que pasarle la factura al pueblo ecuatoriano, a quiénes se les está afectando, a los pobres, a los que aparentemente se les benefició durante esa década. Pero que hoy tienen que pagar la factura del endeudamiento irresponsable que se hizo en los diez años, la preventa petrolera que se hizo en los diez años, y nos quieren convencer, presentar la idea de que durante los diez años la educación en el país fue una maravilla. No, durante los diez años la educación en el país sufrió un retroceso histórico en su calidad, porque las políticas que se aplicaron en el ámbito de la educación fueron políticas absolutamente equivocadas, ya se dijo aquí como un ejemplo nada más, el problema de la infraestructura educativa del hacinamiento en los niveles de educación básica se dan desde hace ocho años aquí, desde hace ocho años que en muchos establecimientos educativos, en la mayoría no se nos dotó de un pupitre, no se nos dotó de una computadora, que los maestros no tenían a dónde acudir para reparar los servicios higiénicos, que los maestros tuvieron que hacer de conserjes, tuvieron que convertirse en burócratas subiendo notas. Entonces, ese no es un problema de hace dos años, es un problema de hace doce años cuando irresponsablemente manejaron la educación de este país. A los que les gusta las cifras, podemos acudir a los datos de las últimas pruebas PISA, que demuestran que nuestra juventud no aprueba en las materias básicas de matemáticas, de lengua, esos son los resultados obtenidos durante el tiempo que se habló de una supuesta revolución educativa en este país. O acaso a partir del dos mil catorce no se les quitó a la niñez el almuerzo escolar. O acaso en el ámbito del curriculum principalmente este Estado ajustado a las necesidades del país. Hace poco miramos cómo en los establecimientos educativos se utilizaba textos para venerar a un presidente de la República hoy prófugo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

y se quiere enseñar a la niñez y la juventud que la revolución ciudadana fue una etapa de cambio, de transformación en este país; no. En el ámbito educativo fue una etapa de retroceso de la educación, eso se refleja en lo que la juventud que se gradúa de bachilleres no pueden ingresar a la educación superior, no tienen el puntaje para poder ingresar a las universidades, ahí se refleja la crisis educativa. Yo sí creo que alrededor del problema educativo no se va a resolver con la comparecencia de un ministro acá, no, de un Ministro que además, qué tiempo tiene al frente del Ministerio de Educación, me parece que alrededor de tres o cinco meses. Un ministro que tiene la responsabilidad de resolver mil problemas que existen en la educación, las escuelas cerradas, el currículum, la falta de maestros, la recategorización de los maestros, los bajos sueldos de los maestros, la falta de infraestructura educativa, la falta de tecnología, un currículum inadecuado, y así podemos ir enumerando todos los problemas que afecta a la educación. Es necesario que todos los ecuatorianos nos movilicemos alrededor de este problema, que alguna vez aprendamos de la historia, la historia de este país nos demuestra que no hemos podido conseguir el desarrollo, precisamente porque los gobiernos no han invertido en lo fundamental que es la educación. Y qué futuro le espera a este país con la calidad de educación que tenemos en estos momentos, qué futuro tenemos después de diez, de quince, de veinte años si en estos momentos no se toman las decisiones correctas. Aquí en el país cuando tenemos inviernos fuertes, cuando tenemos desbordamientos de ríos, cuando hemos tenido terremotos, cuando hemos tenido problemas de salud declaramos emergencias en los diferentes ámbitos, y está bien, es correcto hacer eso. Pero miren asumamos algo, asumamos el hecho de que la educación en este país está en crisis y si está en crisis es necesario que declaremos la emergencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

en la educación de este país y que se movilicen todos los recursos, que se movilicen todos los esfuerzos en la finalidad de poder cambiar el sistema educativo de la patria. Que esta misma Asamblea se ponga a discutir, integralmente los ciento treinta y siete asambleístas alrededor de un planteamiento que me parece que hoy es fundamental, un planteamiento de nueva escuela, de una escuela que responda a las necesidades del país, que responda a las necesidades de los más pobres, de los más necesitados, y que no sigamos teniendo una realidad cruda de que los más pobres son precisamente los que no pueden acceder al sistema educativo. Y en estos momentos inclusive al sistema educativo básico, muchos niños y niñas de este país cuando hablamos de los derechos damos lindos discursos, pero muchos niños y niñas se quedan sin estudiar porque les cerraron la escuela en la comunidad. Esa es la realidad, muchos jóvenes se quedan sin poder ingresar a la universidad porque no adquirieron las bases en la educación básica y en el bachillerato...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. ...Tenemos una educación que lamentablemente no garantiza que este país pueda salir adelante. Yo sí quiero llamar la atención de esta Asamblea, de todos los legisladores, de que dejando de lado cuestiones de carácter político, partidistas nos unamos alrededor de esto, ojalá en los próximos días podamos hacer una proclama de esta Asamblea Nacional asumiendo el compromiso de todos para cambiar la educación y para aquí elaborar una propuesta, una propuesta que signifique un cambio en el sistema educativo y que signifique atender con educación de calidad a los más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

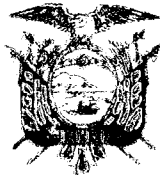
*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

pobres. Realmente eso es lo que espera el pueblo ecuatoriano, que le respondamos en los temas fundamentales, muchas veces aquí discutimos temas intrascendentes, pero estos temas son los que deben merecer la atención de todos los ecuatorianos y mucho más de esta Asamblea Nacional. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Proaño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes. No sé si las personas de los equipos. Antes de iniciar la exposición, creo que a veces, yo me incluyo asambleísta Tello en los asambleístas que nos gustan los números y nos gustan las cifras. Veinte años de profesor de la Universidad Central del Ecuador. Creo que la única forma con la verdad a la hablar a la gente, es con datos, con información, con estudios, con cualquier cosa de ese tipo. Y solo le voy a indicar, en el informe del proyecto PISA, que usted dice, que dice diferentes cosas, solo les voy a leer una conclusión. Aquí está el informe, ya les voy a pasar a todos si desean a sus correos electrónicos, dice: "En lo que respecta a bienestar estudiantil, la mayor parte de los estudiantes del Ecuador tienen una buena salud, una satisfacción alta con la vida y una buena actitud hacia el aprendizaje. Entre los países que participaron en el PISA-D, Ecuador tuvo el mejor desempeño en todas las materias evaluadas. Al comparar los resultados de Ecuador con otros países de la región, los resultados están dentro del promedio". No sé dónde dice lo que usted nos acá indicar, que pésimo, aquí dice el informe otra cosa. Y aquí está el informe. Se habla de que el problema que se tiene en educación es la falta de recursos, sí, pero también tenemos que ver qué es lo que ayuda para los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

programas de alimentación, es el tema de impuestos. Esos van directamente a lo que son programas sociales. Pero cobremos cuatro mil doscientos millones de dólares que no pagan los doscientos diecisiete grupos económicos en el Ecuador. Mucha banca que no paga ese dinero. Allá vamos, porque vamos a recortar de los niños la alimentación y no vamos a cobrar a los grandes. Pasemos, por favor. Esos son otros gastos, y hay que revisar el presupuesto no es para eso. Ya se va a demostrar que no es lo que ustedes siempre dicen setenta mil millones de dólares de corrupción, muéstrenme un documento donde dice eso, no existe en ninguna parte. Sino que todo es venir a hablar e insultar a la gente aquí de corruptos. El que más habla de corrupción, tiene que tener mucha práctica para que diga esas cosas. En cuanto a este tema, yo creo que el Frente Parlamentario Ecuador sin Hambre, en el cual estamos de coordinador, presentamos ya a la legislación, presentamos la ley, y muchos compañeros que son de las distintas bancadas y con el apoyo de sus asesores, presentamos la Ley Orgánica de Alimentación Escolar que ya está para primer debate, y ahí pensaría que debería agilizarse este tema. Y por qué este tema, porque en todo el mundo se está ampliando la cobertura de alimentación escolar, no se está reduciendo. Es el primer país que oigo que, estuvimos en la conferencia en España, en Madrid, todo mundo está ampliando la cobertura, aquí quieren focalizar, aquí quieren reducir. Cuando la misma norma dice que hasta en crisis, cuando hay derechos de los niños, hay que seguir manteniendo. Aquí hay varios temas, lo que es la alimentación escolar no solamente hoy en el mundo, trescientas sesenta y ocho millones de niños reciben diariamente en las escuelas alimentación escolar. Esta alimentación escolar, está ayudando a cumplir muchos de los objetivos. Objetivos de Desarrollo del Milenio, como el segundo que es: Hambre Cero. Se habla, que la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

educación alimentaria y nutricional ayuda a los niños a optar a los niños por alimentos que contribuyen a la salud, medio ambiente. También ayuda fuertemente, a lo que es la venta y lo que hemos puesto ahora en la ley este triángulo entre lo que es educación, salud para el cuidado de los alimentos y conjugándole con lo que es la agricultura, por eso estamos hablando de este triángulo. También, por qué la alimentación escolar tiene que tener un alejamiento de la agricultura campesina. Hoy mismo se nota, las empresas grandes que están a cargo de la alimentación del país, solo le dan, como dice todo el mundo, le cambian de color a la leche o le dan una galleta, trescientos sesenta y cinco días a los niños, cualquier humano deja de consumir. Cuando habiendo alimentación local que se puede mejorar y se puede dar el valor agregado y se puede vender a las escuelas y colegios. Esto es lo que está pasando en el mundo y aquí vamos reduciendo. Está aumentando la inseguridad de alimentos en todo el mundo. Eso, es una de las metas que tenemos, cómo reducimos. Hay muchos países que tienen en exceso y desperdician y a otros que nos hace falta. Y hay problemas graves que tenemos que ir corrigiendo con la política pública. Pasemos. Solo pongo un ejemplo de los problemas en el país, y no solamente porque problemas que produce la mal nutrición en lo que es desnutrición, en lo que es sobrepeso, en lo que es el tema obesidad. Tiene un problema grave, la presencia de enfermedades gravísimas y si no corregimos desde los niños, estos problemas a nivel ya mayor, como en el estudio. El siguiente, por favor. Se dice que en el Ecuador que por no tener una buena alimentación y por no cuidar estos, se está perdiendo, más o menos le cuesta al Ecuador en medicina dos mil seiscientos millones de dólares, eso le cuesta al país por no tener un buen trabajo, un buen programa de alimentación escolar. Por eso es necesario, si ponemos doscientos millones, ponemos trece



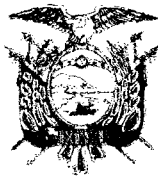
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

---

### **Acta 591**

millones, todavía tiene una ventaja hacia los que les gusta la parte económica. Por eso es que todos los países están buscando implementar programas de alimentación escolar, aquí estamos reduciendo. Proponer programas sostenibles, bueno aquí estamos al vaivén de quién este en el Gobierno, subir o bajar los presupuestos cuando tienen que ver ya una ley del Estado. Todo el mundo busca la universalidad de la cobertura, ofrecen alimentación adecuada y calidad nutricional para los niños y demás según sus edades. Hay que asegurar la frecuencia de la cobertura durante todo el año y mejorar las condiciones de infraestructura, por eso el presupuesto necesario que estamos poniendo en la ley, con la Comisión de Educación que estamos trabajando conjuntamente, que estamos buscando un fondo que tiene que ser permanente, no solamente para la alimentación. Sino que las escuelas tengan infraestructura para preparar los alimentos y tener lo más sano, inocuo para el consumo. Hay que cumplir, hay que cumplir con los derechos universales, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hay que trabajar fuertemente en lo que dice la convención de los niños, derecho de los niños en una alimentación nutritiva. Hay que cumplir con lo que dice la Constitución, acceso seguro permanente, alimentos sanos, suficientes, nutritivos preferentemente producidos a nivel local. Y lo que iba a decir, qué está haciendo el Gobierno ahora, reducir el presupuesto y provocar la insostenibilidad del programa de alimentación escolar. Está en contra de buscar la universalidad de la cobertura cuando dice que va a focalizar a quien va a dar y a quien no, van a ser los que deciden a que niño darle y que niño no darle. Disminución en la alimentación adecuada y la calidad nutricional, se reduce la cobertura todo el año de la alimentación y no habrá apoyo para mejorar las condiciones de infraestructura y garanticen espacios adecuados en la preparación de la oferta. Y luego



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

viene un tema, se dice qué relación tiene con Fondo Monetario y lo demás. Para el Fondo Monetario, revisen la información, estos programas son gastos, para nosotros son inversión. Y cuando se hacen evaluaciones de derechos las Naciones Unidas, dice: están obligados a garantizar derechos humanos, en este caso la alimentación de los niños, incluso en tiempos de crisis. Por eso es importante que se considere lo que es la alimentación escolar como una inversión, porque si es un costo que le va a costar al país después es de dos mil seiscientos millones de dólares, lo que con una inversión corta y de buena calidad y con una buena implementación se puede trabajar y se puede dar esa alimentación que los niños necesitan. Así que, si nos gusta los números. Yo creo que sería importante, en un momento, sería mi visión de futuro cuando discutamos, discutamos con números, con información, con informes científicos, con las universidades, que eso nos va a dar mayores visiones y no con un criterio de: me parece que está mal, creo que está bien, a mí no me ha pasado eso. Eso creo que hay que superar, hay que superar en una discusión con altura, con números, con información para poder tener certeza de las leyes que nosotros vamos aplicando. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le consulto al Asambleísta ponente, al asambleísta Franklin Samaniego, si estamos listos para someter el texto a votación. Por favor un momento, le he consultado al Asambleísta algo.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Señora Presidente, estamos trabajando. Yo creería que en unos momentos tenemos el texto listo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Augusto Espinoza.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. Gracias, Presidenta. Colegas asambleístas, ciudadanos. Yo quiero también tomar esa invitación que hace el asambleísta Tello, para que todos nos unamos en pro de la educación. Y unirse en pro de la educación es unirse a favor de los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes. Pero para que estemos unidos en esta causa, es fundamental que seamos objetivos en nuestro análisis. Ya lo menciono el asambleísta Proaño, que fue lo que concluyó PISA alrededor de la educación en el Ecuador, de la calidad de la educación en el Ecuador. También les voy a invitar a todos y especialmente a usted, asambleísta Tello, a que revise las conclusiones del informe de la Unesco sobre la evaluación que se denominó Terce, en ese informe también se concluye exactamente lo mismo, que en el Ecuador es el que más está avanzando en calidad educativa. La evaluación Terce, fue dirigida a estudiantes de cuarto y séptimo de educación general básica, en tanto que la evaluación PISA se dirigió a los estudiantes de quince años. Es decir, los dos informes tanto el de la OCDE, de la OCDE y de la Unesco coinciden en que hemos mejorado en calidad. Pero no vamos, como revolución ciudadana a ser vanidosos ni a pensar que ya hemos resuelto todo, precisamente lo que nos muestran también esos informes es que hemos avanzado a un nivel de calidad medio en América Latina. Y por eso, lo que nosotros proponemos es que avancemos hacia estándares mundiales, que sigamos elevando la calidad. Y por esta razón, quiero pedirle al Asambleísta proponente de la Resolución que también incluyamos en este pedido de información al ministro, qué va a suceder con las evaluaciones internacionales. Porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

después de una primera evaluación PISA, se está estudiando la posibilidad de ya no permanecer en estas evaluaciones internacionales que nos permiten hacer análisis comparados. Entonces, incluir también esa explicación. Después, yo vi con mucho optimismo lo que sucedió cuando discutimos la Proforma dos mil diecinueve. Efectivamente, todas las bancadas hablaban de la necesidad de asignar recursos para la educación, y llamaba la atención que esa Proforma disminuía recursos para el sistema educativo. Y esas alertas, eso que decíamos mientras discutíamos la Proforma, se están manifestando en efectos perversos para garantía de derechos. Si nosotros revisamos cuál fue el presupuesto para alimentación escolar en el dos mil dieciocho, dos mil diecisiete, vemos que esté llegó a doscientos millones de dólares. Ya en este momento se está reduciendo alrededor de ciento treinta millones de dólares. Y en su momento, se analizaba que para dar, para cubrir un treinta por ciento de las necesidades de proteína y energía de los estudiantes, se requería incluso duplicar el presupuesto originalmente designado. Esto es gravísimo, esto es gravísimo porque desiguala oportunidades, porque inclina la cancha. Yo creo que aquí tenemos que hacer una causa común para que esto no siga pasando. Cuando vemos la evolución del presupuesto para educación durante los últimos diez años, sí vemos un avance, un incremento de la asignación hasta el año dos mil dieciocho. Sin embargo, a pesar de los incrementos importantes todavía la asignación que tenía el Ecuador, correspondía alrededor del cuatro por ciento del PIB. Lo que es absolutamente insuficiente para garantizar educación de calidad. Hemos avanzado, pero nadie dice que se han resuelto todos los problemas y esos problemas se van a agravar si es que no se asignan los presupuestos necesarios. Hay una alerta alrededor de la alimentación escolar, hay una alerta alrededor de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

uniformes, hay una alerta alrededor de los textos escolares. Y quisiera decirles, que estos programas son los que precisamente contribuyeron a que aumente la cobertura educativa. Les voy a dar unos datos, porque a veces no importa cuál sea el instrumento, no importa si es una escuela unidocente o si es una unidad educativa del milenio. El gran objetivo es mejorar cobertura y mejorar calidad. Si nosotros revisamos las tasas de cobertura y hay que hablar con datos, porque lo otro es subjetivo. En el año dos mil seis, la cobertura, la tasa neta de matrícula en educación general básica era del noventa y uno punto dieciocho por ciento, en educación general básica. En el sector rural, assembleístas, esa tasa era de ochenta y siete punto ochenta y seis por ciento, una gran brecha entre lo urbano y lo rural. El dos mil diecisiete, la tasa nacional aumenta al noventa y seis punto cero seis por ciento, la tasa neta de matrícula. La tasa en el sector urbano, del noventa y seis punto ochenta y nueve por ciento. Y en el sector rural, de noventa y cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento, prácticamente se cierra la brecha. No importa si se cerraron nueve mil escuelas, lo importante es que más niños y niñas estén estudiando, eso es lo que nos debe preocupar. En bachillerato, en bachillerato en el dos mil seis, cuarenta y siete punto ochenta y nueve por ciento la tasa neta de matrículas, a nivel nacional. A nivel urbano, cincuenta y seis punto ochenta y siete por ciento. A nivel rural, treinta y uno, treinta y uno por ciento de los estudiantes en la edad de bachillerato asistían al colegio. Al dos mil diecisiete, la tasa de matrícula, setenta punto ochenta por ciento a nivel nacional. A nivel urbano, setenta y cinco punto sesenta y cinco por ciento. Y a nivel rural se duplica la tasa neta de matrícula, del treinta y uno punto veintiocho por ciento al sesenta y uno punto setenta y siete por ciento en el sector rural. No importa si es en escuela unidocente o unidad educativa del milenio. Lo importante es

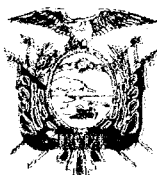


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 591**

que estén estudiando y esos son los resultados objetivos. Seamos, seamos consecuentes con nuestra juventud. A veces las pasiones políticas nos hacen olvidar que el fin último de las acciones de la política pública es garantizar estos derechos. Miren, en este momento tenemos un problema serio, serio en el comienzo de clases en el régimen Costa. La información que ha proporcionado el ministerio a través de los medios de comunicación porque no se publica información oficial todavía, pero de las declaraciones de las autoridades, lo que observamos es que hay cifras imprecisas. En el dos mil diecisiete, en el año lectivo dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, en el régimen Costa ya habíamos llegado a una matrícula de dos millones cien mil estudiantes, dos millones cien mil estudiantes. En las declaraciones que hace el Ministro, nos dice que hoy en el régimen Costa, hay apenas un millón ochocientos cuarenta y siete mil estudiantes. ¿Qué está pasando? Se está cayendo la matrícula en la educación general básica y en bachillerato, eso también nos tiene que explicar el Ministro. Y por eso, le pido al asambleísta Samaniego, que incluya en la Resolución ese pedido de información. Esto es fundamental, tenemos que trabajar sobre datos objetivos, porque caso contrario podemos tomar acciones que no corresponden o que no nos van a dar los resultados que esperamos. Quisiera aclarar un par de cosas, porque también se politiza muchísimo la discusión sobre educación. Hoy veo, que frente a la falta de cupos en el régimen Costa, la cortina de humo es que los textos escolares son adoctrinamientos. Asambleístas, especialmente aquellos asambleístas serios que estudian, que leen antes de hablar, les invito a que lean los acuerdos correspondientes que determinan, cuál es el proceso de aprobación de los textos escolares para que se puedan entregar a los estudiantes. Saben ustedes qué el Ministerio de Educación no elabora los textos, el Subsecretario de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

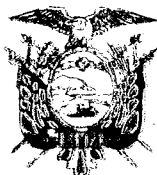
**Acta 591**

Fundamentos Educativos, el día de ayer en una entrevista radial decía que los textos educativos habían sido elaborados por Augusto Espinosa y por Fander Falconí, mentira. Los textos son elaborados por editoriales privadas, privadas. Esos textos son enviados a las universidades públicas o privadas, las universidades en sus departamentos, en sus departamentos respectivos analizan el texto y si es riguroso académicamente lo certifican y una vez que pasan por ese proceso pueden concursar para que sean aprobados como textos oficiales. Y acá llama la atención porque en las redes sociales, en los medios de comunicación, se dice que hay adoctrinamiento. A ver, ¿es adoctrinamiento decir que en el dos mil ocho hubo una Asamblea Constituyente, es adoctrinamiento decir que durante los últimos diez años gobernó un presidente que se llamaba Rafael Correa Delgado? Por favor, asambleístas, para que no haya adoctrinamiento, borremos diez años de la historia del Ecuador, eso no se puede hacer. Seamos objetivos, revisemos los textos. Efectivamente, si es que alguien.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Termino su tiempo Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO. ...considera que hay, algún nivel de sesgo, digámosle a los dueños de los derechos que son las editoriales privadas que nos justifiquen por qué, y también a las universidades por qué calificaron esos textos indicando que tenían rigor académico. Vamos, colegas asambleístas, este tema de la educación nos tiene que unir. Pero para que nos una, debemos ser serios en el debate y debemos ser objetivos en el debate, nada de que a mí me parece yo creo. Con datos, con cifras, con objetividad y





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

con buena voluntad para nuestros estudiantes. Muchas gracias, colegas  
Asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Asambleísta. Punto de  
información solicitado por el asambleísta Raúl Tello. -----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señora  
Presidenta. Me voy a referir a las cifras que les gusta. El once de  
diciembre del dos mil dieciocho, se publicaron los resultados del  
Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, PISA-D, PISA  
para el Desarrollo, Proyecto de la Organización para la Cooperación y  
Desarrollo Económico, que agrupa a treinta y seis países. Las pruebas se  
aplicaron del veinticuatro al veintisiete de octubre del dos mil diecisiete  
a estudiantes de quince años. Esos son los resultados, entre otros: en  
Matemáticas se obtienen trescientos setenta y siete puntos, nivel uno a;  
Ciencias, trescientos noventa y nueve puntos, nivel uno a; en Lectura,  
cuatrocientos nueve puntos, nivel dos. En cada área hay seis niveles, el  
nivel dos es considerado básico. El Ecuador no llega al nivel básico. Ese  
es el resultado de su gestión en el ministerio, señor Augusto Espinosa.  
El BID, menciona que del quince por ciento de los alumnos de quince  
años de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo  
Económico, obtuvo puntuaciones que reflejaban un aprendizaje  
avanzado en la prueba PISA. Mientras que en América Latina y el Caribe  
y en países como Ecuador, menos del uno como cinco por ciento de los  
alumnos del sistema público, lograban ese nivel. Ese es el resultado de  
su gestión, señor ex-Ministro de Educación. Las estadísticas de  
repetencia y decepción escolar, han aumentado en los últimos años,  
evidenciándose que el sesenta y uno por ciento de la población



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

ecuatoriana, alcanzó al menos el octavo grado de la educación general básica a los quince años, en el año dos mil diecisiete. El treinta y nueve por ciento restante, estaba matriculado en un grado inferior o fuera del colegio y que los niños son uno punto seis veces más propensos de repetir un grado. El reporte realizado por la CAF, reconoce que en Ecuador solo el cincuenta y cinco por ciento de los estudiantes concluyen la educación secundaria, lo que significa que la decepción es muy alta en el bachillerato. Así podemos seguir enumerado datos estadísticos, esa es la realidad y ese es el resultado de su gestión, señor ex-Ministro de Educación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Punto de información por parte del asambleísta Pachala.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Presidenta y queridos compañeros. Yo quisiera pedirle al señor proponente de esta Resolución, si va a venir el señor Ministro que venga de manera integral y no solamente por un tema. Y quisiera añadir al punto solicitado respecto a los uniformes, que también el Ministro venga, además que nos presente un informe detallado de los proveedores, contratistas, respecto de los textos escolares ideologizados, uniformes, sistema de alimentación escolar, adquisición de mobiliario, periodo dos mil diez-dos mil diecisiete y período dos mil diecisiete-dos mil diecinueve. Así mismo, en otro punto, número dos, quisiera que se añada, nos presente un informe detallado de los motivos y razones, motivos y razones encontrados por los cuales fueron cerradas las escuelas comunitarias, periodo dos mil ocho-dos mil diecisiete. Tercero. Así mismo, un informe detallado de todos los términos de referencia, lista de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

contratistas, montos, relación costo-beneficio de la construcción de las escuelas del milenio. Presidenta, si tenemos voluntad, tiene que venir el Ministro a decirnos todo esto de todos los periodos, tanto actuales como anteriores. Presidenta, muchas gracias, ese es mi pedido que se incluya en la Resolución. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Un punto de información, solicitado por parte del asambleísta Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, Presidenta. Respecto de la discusión de la tarde de hoy, quisiera solo puntualizar que el programa que la alimentación escolar, ya tiene una vieja data. Su diseño no solo fue pensado únicamente para proveer energía y nutrición a los niños, sino también para reactivar parte del aparato productivo de aquellos proveedores de la económica popular y solidaria que estaban articulados a la cadena de lácteos. Sin embargo, al final del día, lo que se ha podido ver es que se ha generado un oligopolio de la industria y la provisión de estos insumos en tres empresas que año tras año, son los que siempre ganan los concursos. Por lo que sería importante también, que en la comparecencia se pida un informe respecto de cómo fueron los procesos de contratación, cuáles han sido las empresas que se han venido beneficiando respecto de este programa. Hubiera sido importante también, tener la misma evaluación con el programa de mejoramiento de infraestructura escolar. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Finalmente, una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

réplica solicitada por el asambleísta Augusto Espinosa.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, Presidenta. Simplemente, para que vean que incluso El Comercio, que no puede ser tildado de correista, el doce de diciembre del dos mil dieciocho, titula: “Resultados de la evaluación PISA-D plantean varios retos en la educación y dice en la redacción. Pese a que los resultados de Ecuador en las pruebas PISA D o PISA para el desarrollo son alentadores, aún se deben superar retos y reducir brechas en educación”. Es decir, son buenos resultados pero nosotros no nos queremos ahí. Las cosas que funcionaron bien, tienen que seguirse haciendo porque deben convertirse en políticas de Estado y las cosas que se tengan que corregir, se deberán corregir. Por Dios, pensemos en país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le consulto al Asambleísta ponente, asambleísta Franklin Samaniego, si estamos listos para someter el texto a votación.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Sí, señora Presidenta, se ha remitido un texto a la Secretaría. Yo únicamente querría señalar dos cuestiones en relación a los planteamientos que han realizado los señores asambleístas. Yo quiero que en primer lugar, este debate lo llevemos a la altura de los niños, niñas y adolescentes del país, que dejemos de lado estas posturas políticas que lo único que hacen es seguir lacerando a los más vulnerables de este país y si es que necesitamos seguir fiscalizando, hagámoslo. Qué bueno que el día hoy, esta Resolución haya abierto algunos temas de debate para poder

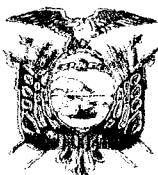


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

fiscalizarse. Yo creo que no debemos desnaturalizar la propuesta de Resolución del día de hoy. Y si algún Asambleísta quiere investigar sobre contratos, sobre temas, pues que lo haga y que va a tener todo el apoyo de las personas que estamos dispuestos a que se transparente toda la información. Pero también que no se generalice porque aquí se habla de robos, aquí se habla de muchas cosas y nadie habla con datos exactos y con temas que eso debe marcar lo que le corresponde a la Asamblea Nacional. Adicionalmente, que es lo que nos ha llevado, y yo antes de señalar los puntos exactos, quería señalar, señora Presidenta, todo este proceso que nos ha llevado y que hemos evitado. En primer lugar, una eficiencia y una eficacia en la política pública, es un informe emitido por el Ministerio de Educación actualmente, crecimiento económico consistente y equitativo. Reducción de la pobreza y, aquí se han dado varios datos. Reducción, cierre de la brecha de acceso a la educación, muchos estudiantes más han logrado acceder a la educación y muchos más se están graduando. Cambio en el paradigma, y ahí quiero detenerme un minuto, antes del año dos mil diecisiete no teníamos un sistema de educación como tal, el señor asambleísta Tello nos podrá dar información sobre el secuestro que tenía la educación en el Ecuador, y no de un sistema como sí existe en este momento, con todas las falencias, con todo lo que habrá que mejorar. Y lo otro, para finalizar, la voluntad política de la transformación, ojalá, hoy haya voluntad política de transformación y ojalá se respete estos derechos de los niños, niñas y adolescentes que están plasmados ya en los instrumentos y en las políticas públicas. Por lo expuesto, señora Presidenta, hemos recogido, se han determinado seis artículos entre los que se señala y se ha recogido, efectivamente. A parte, adicionalmente a lo que se había planteado en un inicio, el tema de la información sobre el presupuesto de infraestructura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

y servicios de unidades educativas y ahí está toda la información que estaba pidiendo el Asambleísta. Así como, la situación de los establecimientos de las unidades educativas emblemáticas que hayan cumplido su vida útil. Otro, informar sobre el estudio, financiamiento y detalles de los procesos para la reapertura para las escuelas unidocentes en el país. Claro, hoy lo están viendo como una salida, como la panacea, que nos vengan a informar aquí todos los detalles, especificando el cronograma además de la apertura de las escuelas cerradas en cada una de las provincias. Otro, el tema de los DECE, que yo ya había explicado anteriormente en relación al sistema de educación como garantía de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Al final, también se había planteado en este Pleno, que se hable sobre la información de la permanencia del sistema internacional de evaluación en calidad educativa como lo planteaba el asambleísta Espinosa. Y para finalizar, si es necesario en virtud de todo lo que han acabado de señalar en este momento, de las inquietudes planteadas que el Ministro de Finanzas, explique el destino de los créditos y recursos que se han anunciado se invertirán para conseguir la prosperidad del pueblo ecuatoriano en el marco de la reducción de la pobreza. Ojalá, que también cuando se fiscalice se haga el mismo énfasis en los créditos desde el año dos mil dieciocho, dos mil diecinueve que hoy sí le tienen endeudado al pueblo ecuatoriano por los derechos de los niños, niñas y adolescentes aspiro que en este Pleno de la Asamblea Nacional tengamos la coherencia necesaria para poder defender los derechos de ellos. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Por favor, señora Secretaria dé lectura a la parte pertinente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidente. “Artículo 1. Solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional al señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación, con la finalidad de que explique la situación de los estudiantes beneficiarios de los programas de útiles, uniformes y alimentación escolar en el sistema nacional de educación. Los detalles del estudio de condiciones educativas para determinar los alumnos que más necesitan uniformes y alimentación escolar, anunciado el lunes 22 de abril del 2019; y el proceso mediante el cual se pretende transitar a la universalización de los beneficios antes referidos a la focalización, sin que aquello signifique regresividad de derechos. Artículo 2. En el marco de la comparecencia del señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación ante el Pleno de la Asamblea Nacional se informe sobre la situación y modificación del presupuesto referido a infraestructura y servicios en las unidades educativas del país, así como la situación de los establecimientos de las unidades educativas emblemáticas que hayan cumplido con su vida útil. Artículo 3. El señor Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación ante el Pleno de la Asamblea Nacional informará sobre el estudio, financiamiento y detalles del proceso para la reapertura de las escuelas unidocentes en el país, especificando el cronograma de apertura de las escuelas cerradas en cada una de las provincias. Artículo 4. El señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación ante el Pleno de la Asamblea Nacional informará sobre el estado de implementación de los DECE en el sistema de educación como garantía de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Artículo 5. El señor Milton Luna Tamayo, ministro de Educación ante el Pleno de la Asamblea Nacional informará sobre la permanencia de los sistemas internacionales de evaluación de la calidad educativa. Artículo 6. Solicitar la comparecencia del señor Richard



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

Martínez, ministro de Finanzas ante el Pleno de la Asamblea Nacional, para que explique el destino de los créditos y recursos que se han anunciado se invertirán para conseguir la prosperidad del pueblo ecuatoriano en el marco de reducir la pobreza”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción presentada? Por favor, señora Secretaria, proceda con la votación.-----

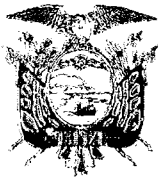
LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación. En caso de existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Setenta y ocho asambleístas presentes en la Sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la resolución presentada por el asambleísta Franklin Samaniego. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Setenta y siete afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la resolución presentada por el asambleísta Franklin Samaniego.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Se suspende esta sesión. Proceda, por favor, a la instalación de la siguiente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. Le solicito unos minutos para proceder con la instalación de la sesión.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No va a haber sesión el miércoles ni el jueves, |





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 591**

lo más lógico es que sigamos sesionando hoy día. ¿No le parece?-----

**IX**

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las dieciséis horas treinta y nueve minutos.-----

  
**EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO**  
Presidenta de la Asamblea Nacional

  
**ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO**  
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

  
**DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

MRP/YMC